

Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E001.- **Formación del Personal de la Marina Mercante**



Instancia de coordinación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Diciembre de 2022

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	8
III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA	17
IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN	24
V. DISEÑO OPERATIVO	31
VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA	41
VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.....	43
VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES	46
IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	47
X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP.....	51
XI. ANÁLISIS FODA.....	53
XII. CONCLUSIONES GENERALES	55
ANEXOS	56

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Coneval:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DIGAPROP:	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.
FID:	Ficha del Indicador de Desempeño.
FIDENA:	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
FODA:	Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ISO:	Organización Internacional de Normalización.
kW:	Kilowatt.
MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados.
OCMI:	Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
OMI:	Organización Marítima Internacional.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PBIP:	Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.
PI:	Programa Institucional.
Pp:	Programa presupuestario.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICT:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
SIGAA:	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa.
SIPCO:	Sistema Intermodal Portuario Costero.
SMSSM:	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos.
SNEN:	Sistema Nacional de Educación Náutica.
SOLAS:	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
SCTW:	Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar.
SCTW-F:	Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros.
TdR:	Términos de referencia.
UED:	Unidad de Evaluación del Desempeño.
UMPM:	Universidad Marítima y Portuaria de México.
UR:	Unidad responsable.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario (Pp) E001 “Formación del Personal de la Marina Mercante” presenta como su objetivo que los egresados de las escuelas náuticas mercantes adquieran las capacidades para incorporarse al sector marítimo-portuario nacional. El Pp es operado por la Universidad Marítima y Portuaria de México (UMPM) a través de tres escuelas náuticas y un centro de educación náutica.

Esta evaluación de diseño ha valorado los elementos conceptuales bajo los cuales se estructura y opera el Pp con base en 29 preguntas establecidas en los Términos de referencia para esta evaluación, las cuales permiten analizar diferentes aspectos del diseño del Pp. Las preguntas que se puntúan con una valoración cuantitativa pueden alcanzar un máximo de cuatro puntos, las que no, se consideran valoraciones cualitativas y en ellas se analiza la pertinencia o idoneidad de una característica del programa.

Valoración

Como se muestra a continuación, los resultados de las preguntas muestran que el Pp cumple en su mayor parte con los elementos de diseño esperados. Sin embargo existen diversas áreas de oportunidad sobre los instrumentos de diseño y operación del mismo. Los resultados de la evaluación a las preguntas, agrupadas en su respectiva sección, son los siguientes:

Problema o necesidad pública

- 1 El Pp tiene un diagnóstico que describe el problema que atiende el Pp y justifica su diseño. ✓
- 2 El problema público que atiende el Pp identifica el cambio que busca alcanzar aunque podría expresarse con mayor claridad. 3
- 3 El problema que atiende el Pp se identifica en un contexto determinado. 4
- 5 Las causas del problema que atiende el Pp no están del todo establecidas. 2

Diseño de la propuesta de atención

- 6 El objetivo del Pp identifica a la población objetivo y el cambio que busca generar en ella. 4
- 7 El diseño del Pp cuenta con los elementos necesarios para alcanzar su objetivo. 4
- 8 La definición de la población que atiende el Pp no es consistente con todos los servicios que ofrece. 2
- 9 Existe justificación documentada que sustenta el tipo de intervención del Pp. 4
- 10 El diseño del Pp se considera una alternativa adecuada para atender el problema público identificado. 4

Diseño operativo

- 11 El Pp cuenta con una estrategia de cobertura pero no estima el presupuesto requerido para la atención de su población. 3
- 12 Existen criterios de elegibilidad documentados para la selección de la población que será atendida. 4
- 14 Se cuentan con procedimientos para dar trámite a la solicitud de los servicios que el Pp genera. 4
- 15 Los procedimientos para la entrega de servicios están documentados. 4
- 17 La población atendida se encuentra documentada. 4
- 18 El Pp reporta su información financiera y operativa. 4
- 19 No se cuenta con mecanismo de participación ciudadana y la información no está disponible en formatos abiertos. 2
- 20 Los gastos para generar los servicios del Pp se encuentran identificados. 4

Consistencia programática y normativa

- 21 El objetivo y servicios ofrecidos por el Pp son consistentes con su modalidad presupuestaria. ✓
- 22 Los elementos de diseño del Pp guardan coherencia entre sí. 4

Contribución a objetivos de la planeación nacional

- 23 El Pp contribuye a alcanzar los objetivos de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. 4
- 24 El objetivo del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. ✓

Complementariedades, similitudes y duplicidades.

- 25 No existe duplicidad con otros programas presupuestarios. ✓

Instrumento de seguimiento del desempeño

- 26 La MIR permite obtener información relevante sobre los procesos y actividades del Pp pero no sobre la cobertura de la población objetivo. 3
- 27 Los indicadores son en su mayoría claros y relevantes. 4
- 28 Todos los indicadores cuentan con medios de verificación. 4
- 29 Todas las metas establecidas para los indicadores se orientan a la mejora del desempeño del Pp. 4

Recomendaciones

Con el fin de que el programa pueda atender aquellos aspectos en los que se identificaron áreas de mejora se emitieron recomendaciones relativas a:

- Actualizar el diagnóstico del programa.
- Redefinir el problema público así como a las poblaciones que atiende el Pp.
- En correspondencia a esas redefiniciones, reformular el instrumento de seguimiento al desempeño del Pp.
- Publicar la información relativa a la operación del programa en formatos abiertos.



I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) E001 “Formación del Personal de la Marina Mercante” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp. Esta evaluación se lleva a cabo en cumplimiento del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal 2022” (PAE 2022) publicado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

La evaluación a los programas presupuestarios tiene su fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece las dependencias y entidades deben llevar a cabo evaluaciones a sus Pp. Las evaluaciones a Pp de desarrollo social son coordinadas por el Coneval y el resto por la UED. Por tratarse de un Pp que no es de desarrollo social la instancia de coordinación de esta evaluación es la SHCP a través de dicha unidad.

Esta evaluación se realizó conforme los Términos de referencia (TdR), que tienen como base el modelo emitido por la SHCP. Los mismos fueron determinados para la evaluación por la Secretaría de Marina a través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP). Esta fungió como unidad coordinadora de la evaluación. Conforme estos TdR los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Federal.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Antecedentes

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es un fideicomiso público que se creó en 1972 con el nombre de “Fideicomiso para la restructuración y funcionamiento de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver.” con el propósito de sostener el funcionamiento de esas escuelas. El documento que le dio origen es un contrato de fideicomiso que fue actualizado mediante convenios modificatorios en 1984 y 2022. El primer convenio se llevó a cabo con el fin de ajustar el contrato a nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que agrupaban a las entidades paraestatales en sectores coordinados por las secretarías; el fideicomiso quedó como un ente coordinado por la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, ese convenio modificatorio cambió el nombre del fideicomiso por “Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional”, que sería conocido por el acrónimo de FIDENA. El convenio también amplió las atribuciones del fideicomiso a la creación de escuelas náuticas mercantes y centros de capacitación así como la operación de buques escuela. En 2002 se creó el Centro de Capacitación Náutica de Ciudad del Carmen, en el estado de Campeche, que fue reinaugurado en 2006 como Centro de Educación Náutica de Campeche. De este modo el Sistema Nacional de Educación Náutica (SNEN) quedó conformado por cuatro instituciones.

En diciembre de 2020 se reformaron las leyes de Puertos, de Navegación y Comercio Marítimo así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el fin de agrupar las atribuciones en las materias marítimas y portuarias en la Secretaría de Marina. Con la entrada en vigor de estas reformas, en 2021, el entonces FIDENA pasó a estar sectorizado en el ramo 13 “Marina”, coordinado por la Secretaría de Marina, cuando anteriormente estaba sectorizado al ramo 9 “Comunicaciones y Transportes.

En agosto de 2022 se celebró el segundo convenio modificatorio al contrato del fideicomiso mediante el cual el mismo adquirió su nombre actual. Así también se ampliaron las atribuciones de la UMPM para proporcionar formación hasta nivel doctorado y para llevar a cabo actividades para implementar el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).

Al ser un ente descentralizado, la UMPM está regulada por la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Esta ley determina que las dichas entidades deben contar con un Programa Institucional (PI) que establezca las metas y resultados que habrán de alcanzarse para el periodo gubernamental del Poder Ejecutivo y tales metas deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Pp E001 “Formación del Personal de la Marina Mercante” es la categoría programática mediante la cual la UMPM administra el SNEN como Unidad Responsable (UR) del mismo. A través del Pp E001 se brinda educación náutica de nivel licenciatura y posgrado así como formación y capacitación para la tripulación de embarcaciones conforme a los convenios internacionales que regulan la formación de la gente de mar.

La educación náutica en el marco del Convenio STCW

La navegación marítima ha sido históricamente un medio muy importante para la comunicación entre las naciones. Por este motivo, se han llevado a cabo esfuerzos internacionales para regular, estandarizar y mejorar las prácticas en la navegación.

Uno de los primeros instrumentos contemporáneos de derecho internacional para tal efecto fue el “Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar” o Convenio SOLAS, por su acrónimo en inglés¹, adoptado en 1914 por 16 países como respuesta al hundimiento del *Titanic* en 1912². El Convenio SOLAS vigente fue suscrito en 1974 y actualmente 167 países son parte del mismo³. Este convenio establece los requisitos mínimos de seguridad en la construcción y equipamiento de los buques así como prácticas de seguridad que deberán aplicarse en la navegación⁴.

Como parte del sistema de las Naciones Unidas, en 1948 se adoptó el convenio por el cual se constituyó la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) que en 1982 pasaría a llamarse Organización Marítima Internacional (OMI). Esta organización ha tenido como misión fomentar mejores prácticas en la navegación y en el comercio marítimo⁵.

En 1978 la entonces OCMI llevó a cabo una conferencia en Londres que tuvo como resultado la aprobación del “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar”, conocido como Convenio STCW por sus siglas en inglés⁶, el cual establece las normas de competencia para los distintos rangos y funciones de la gente de mar. El convenio ha sufrido dos enmiendas, una en 1995 y otra en 2010, estas últimas conocidas como “enmiendas de Manila”.

En 1995 fue adoptado el “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros”, conocido por las siglas STCW-F, el cual entró en vigor en 2012. Este convenio surgió para regular las necesidades específicas de competencias y formación en los buques dedicados a la captura de especies marinas.

El término gente de mar hace referencia a las personas cuyo modo de vida está en razón de las actividades comerciales marítimas, principalmente a aquellas que trabajan embarcadas. A las personas que forman parte de la tripulación se les vincula a funciones en virtud de las secciones del buque en las cuales se desempeñan. Tradicionalmente en una embarcación se consideran tres secciones, mismas que son reconocidas en el Convenio STCW:

Puente: el puente es el compartimiento de los buques modernos desde donde se dirigen su rumbo y operaciones.

Máquinas: son los motores de la embarcación, en esta sección se llevan a cabo las labores para mantener el funcionamiento de los mismos.

¹ *Conference for Safety of Life at Sea*

² Cfr. Catherine Phillips y Jaideep Sirkar, “The International Conference on Safety of Life at Sea, 1914. The history and the ongoing mission.”, *Coast Guard Journal of Safety & Security at Sea: Proceedings of the Marine Safety & Security Council* 69, núm. 2 (2012): 27–28.

³ Organización Marítima Internacional, “Status of Conventions- Ratification by State”, el 22 de abril de 2022, <https://www.imo.org/en/About/Conventions/Pages/StatusOfConventions.aspx>.

⁴ Cfr. Organización Marítima Internacional, “Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Convenio SOLAS)”, s.f., [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-\(SOLAS\)%2C-1974.aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-(SOLAS)%2C-1974.aspx).

⁵ Organización Marítima Internacional, “Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional”, s.f., <https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-the-International-Maritime-Organization.aspx>.

⁶ *Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers*

Radiocomunicaciones: se refiere a la operación de los dispositivos electrónicos que permiten la comunicación de los buques con otros buques o con instalaciones ubicadas en tierra. Tiene especial importancia la operación de las radiocomunicaciones del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) que tiene como objetivo el rescate de embarcaciones en peligro y se rige por el Convenio SOLAS.

Otro aspecto relevante para el funcionamiento seguro de las embarcaciones y regulado por el Convenio STCW son las guardias en la navegación. Las guardias son la programación de la tripulación para garantizar que haya presencia de personal que atienda las operaciones de la embarcación (guardia) mientras otros pueden descansar. De este modo se garantiza la permanente operatividad de las embarcaciones con tripulaciones descansadas.

Imagen 1

Ejemplos de diferentes áreas en el que puede desempeñarse la tripulación de una embarcación



Puente de un buque de carga



Cuarto de máquinas de un ferry



Equipo de comunicaciones

Según su formación y competencias las tripulaciones tienen diferentes rangos. El Convenio STCW menciona los siguientes:

Capitán: es el tripulante que tiene la cualificación para gobernar una embarcación y dirigir sus trayectos. En las embarcaciones pesqueras se le llama patrón. El rango de Capitán de Altura es la mayor jerarquía y hace referencia a que es alguien con la capacidad de dirigir una travesía de altura para embarcaciones de más de 3 mil toneladas de arqueo bruto.

Oficial: es aquel que tiene la competencia para dirigir las actividades para alguna función de la embarcación.

Marinero: a todo miembro de la tripulación que no tenga funciones de dirección se le considera marinero, también se le conoce como personal subalterno. Sin embargo, según sus cualificaciones los marineros pueden alcanzar diferentes rangos, por ejemplo, marinero de primera.

El Convenio STCW establece determinados requisitos para poder desempeñar funciones en un buque, entre éstos se solicitan títulos de competencia, que son documentos oficiales que dan evidencia de haber recibido y acreditado determinados contenidos. También se pueden solicitar periodos de embarque para acceder a algún rango específico. En todos los casos se requiere haber recibido instrucción básica en materia de seguridad.

Las características de los buques también afectan los requisitos solicitados para la tripulación de los mismos. El Convenio STCW no dispone del requerimiento de títulos para personal de puente o marineros en embarcaciones con un arqueo bruto menor a 500 toneladas—arqueo bruto es una medida del volumen de las embarcaciones—. Asimismo, no hay solicitud de títulos para encargados de la sección de máquinas en buques cuya potencia de propulsión sea menor

a 750kW ni para operadores de radio en embarcaciones que no operen el SMSSM⁷. De este modo, se comprende que entre mayor es un buque es mayor la cualificación exigida para formar parte de su tripulación.

En la obtención y ejercicio de los rangos están implicados los siguientes procesos:

Expedición: es cuando una institución educativa, en conformidad con el Convenio STCW, entrega un título que valida la formación o capacitación de gente de mar.

Revalidación: de acuerdo con la regla I/11 del Convenio STCW cada 5 años los títulos obtenidos por gente de mar deben ser avalados de nueva cuenta. Para la revalidación de títulos puede ser requisito tomar cursos de actualización.

Ascenso: significa la promoción a un rango superior. Los ascensos pueden requerir ciertos títulos y periodos de embarque. Por ejemplo, para que un oficial pueda ascender a capitán deberá haber estado embarcado en un navío de arqueo bruto superior a 500 toneladas por al menos 36 meses, aunque si ha servido como primer oficial de puente por al menos un año, el periodo de embarco requerido es de al menos 24 meses.

Refrendo: es la validación que hace un país de un título expedido en otro.

México es miembro fundador de la OMI y como tal ha participado en el sostenimiento de las decisiones tomadas por ese organismo internacional. El país depositó su instrumento de adhesión al Convenio STCW en 1982.

De forma periódica la OMI publica el listado de países miembro que han acreditado el cumplimiento del Convenio STCW en la formación ofrecida en su territorio. A este listado se le conoce informalmente como “lista blanca” y México está incluido en el mismo⁸.

La UMPM es la única institución nacional que ofrece educación náutica a nivel superior por lo que en esta ha recaído principalmente el cumplimiento del citado convenio. A través de las cuatro instituciones que conforman el SNEN se ofrecen un total de 105 cursos únicos; dos de ellos corresponden a formación de nivel licenciatura. La licenciatura en piloto naval ofrece la formación para que los egresados puedan incorporarse como oficiales de puente y la licenciatura de maquinista naval como oficiales de máquinas.

De igual manera en el SNEN se ofrecen cursos para operadores del SMSSM, ascensos y actualizaciones para diferentes especialidades y rangos de la gente de mar, así como la formación básica requerida por cualquier personal, sea oficial o subalterno, de una embarcación. El tipo de cursos que se ofrecen en las instituciones de la UMPM se muestran en la Tabla 1. En la Tabla 2 se señalan el número de cursos del SNEN que cubren los aspectos señalados por los convenios SCTW.

⁷ Organización Marítima Internacional, “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar” (Organización Marítima Internacional, 2018).

⁸ Organización Marítima Internacional, “Parties to the International Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers (STCW), 1978, as amended, confirmed by the Maritime Safety Committee to have communicated information which demonstrates that full and complete effect is given to the relevant provisions of the Convention”, el 9 de julio de 2019, <https://www.lisr.com/sites/default/files/MSC.1-Circ.1163-Rev.12.pdf>.

Tabla 1
 Instituciones del SNEN, número y tipo de cursos proporcionados por ellas.

Institución			Expediciones								Revalidaciones	TOTAL
Nombre	Ubicación	Año de inicio	Licenciatura	Maestría	Ascensos	Ascensos de subalternos	Actualización	Capacitación	Especialización	Formación		
Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo"	Mazatlán, Sinaloa	1888	2	-	5	11	25	31	6	10	5	95
Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres"	Veracruz, Veracruz	1919	2	1	5	11	25	32	6	10	5	97
Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González"	Tampico, Tamaulipas	1945	2	-	5	11	26	32	6	10	5	97
Centro de Educación Náutica de Campeche (CENC)	Ciudad del Carmen, Campeche	2002	-	-	-	11	19	20	5	10	1	66

Fuente: *elaboración propia con información proporcionada por la UMPM.*

Tabla 2
 Número de cursos del SNEN según su concordancia con las disposiciones de los convenios STCW y STCW-F

Convenio	Sección	Descripción de la norma	Número de cursos	
STCW	Parte A. Normas obligatorias			
	A-II Normas relativas al capitán y sección de puente	A-II/1	Guardia de navegación en buques de arqueo bruto igual o superior a 500	12
		A-II/2	Capitanes y primeros oficiales de puente de buques de arqueo bruto igual o superior a 500	9
		A-II/3	Guardia de navegación en buques de arqueo bruto inferior a 500	2
		A-II/4	Marineros que formen parte de la guardia de navegación	6
		A-II/5	Marineros de primera de puente	1
	A-III Normas relativas a la sección de máquinas	A-III/1	Oficiales encargados de la guardia de una cámara de máquinas	8
		A-III/2	Jefes y primeros oficiales de máquinas de buques con potencia propulsora superior a 3000 kW	6
		A-III/3	Jefes y primeros oficiales de máquinas de buques con potencia propulsora entre 750 y 3000 kW	2
		A-III/4	Marineros que formen parte de la guardia en una cámara de máquinas	9
		A-III/5	Marineros que formen parte de la guardia en una cámara de máquinas a nivel de apoyo.	1
		A-III/6	Oficial electrotécnico	1
		A-III/7	Marinero electrotécnico	1
	A-IV Normas relativas a los radioperadores	A-IV/2	Radioperadores del SMSSM	7
	A-V Requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buques	A-V/1-1	Capitanes, oficiales y marineros de petroleros y quimiqueros	3
		A-V/1-2	Capitanes, oficiales y marineros de buques tanque de gas licuado	2
		A-V/2	Capitanes, oficiales, marineros y demás personal de los buques de pasaje	3
	A-VI Normas relativas a las funciones de emergencia, seguridad en el trabajo, protección, atención médica y supervivencia	A-VI/1	Seguridad para toda la gente de mar	27
		A-VI/2	Manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate	8
		A-VI/3	Técnicas avanzadas contra incendios	7
		A-VI/4	Primeros auxilios y cuidados médicos	8
		A-VI/5	Oficiales de protección de buque	2
		A-VI/6	Protección para toda la gente de mar	35
	A-VIII Normas relativas a las guardias	A-VIII/2	Organización de las guardias	2
	Parte B. Orientaciones con carácter de recomendación			
	B-V Orientaciones sobre los requisitos especiales de formación para el personal de determinados tipos de buque	B-V/b y B-V/c	Oficiales y marineros responsables de la manipulación de cargas peligrosas	1
		B-V/d	Unidades móviles que operan mar adentro	1
B-V/f		Personal que maneje sistemas de posicionamiento dinámico	2	
SCTW-F	Capítulo III	Seguridad básica para todo el personal de los buques pesqueros	2	

Fuente: *elaboración propia con información proporcionada por la UMPM. Varios cursos pueden cubrir más de una disposición. No están reflejados todos los cursos brindados a través del SNEN ya que no todos son conformes a una disposición de los convenios STCW, algunos se imparten alineados a resoluciones adicionales de la OMI o de normas oficiales mexicanas.*

Descripción del programa presupuestario

El Pp E001 es una resectorización del programa con mismo nombre pero con clave E007 en el ramo de Comunicaciones y Transportes. Como se mencionó anteriormente, esta resectorización obedeció al traspaso de funciones del sector marítimo-portuario de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) hacia la Secretaría de Marina en 2021, por lo que se integró a la estructura programática de esta última en 2022.

Los documentos que establecen el diseño del Pp son el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Ambos son requeridos según los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”. El diagnóstico es el documento que justifica la existencia del Pp, ya que en este se identifica el problema público que da origen al mismo así como el modelo de intervención con el que el Pp actúa sobre el problema. A partir de este diagnóstico y con base en la metodología de Marco Lógico en la MIR se establecen objetivos de diferente jerarquía para el Pp así como indicadores para medir el cumplimiento de los mismos. Con fundamento en estos documentos, se pueden identificar el problema que atiende el Pp así como sus objetivos y los bienes y servicios que entrega.

Problema o necesidad pública

El problema que atiende el Pp se define como “el personal del sector marítimo, portuario y logístico enfrenta dificultades para encontrar o mantener su trabajo, aún bajo el contexto de que el comercio marítimo en México ha incrementado su movimiento de carga contenerizada en un 12.2% en 2017 y que el país tiene un tráfico de servicio regular con 153 países”.

Objetivos

General: los egresados de las Escuelas Náuticas encuentran un empleo, o mantienen su empleo en el sector Marítimo Portuario o se incorporan como Oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Específicos: de acuerdo con los indicadores de nivel componente de la MIR se desprende que los objetivos específicos del Pp son proporcionar:

- Educación náutica de nivel licenciatura.
- Educación náutica de nivel especialidad o maestría.
- Actualizaciones a oficiales de la marina mercante.
- Capacitación a personal subalterno y otra gente de mar.

Bienes o servicios que otorga

A través del Pp se otorgan servicios educativos en materia de formación profesional náutica y sus respectivas actualizaciones así como capacitación para la gente de mar.

Población potencial y objetivo

Se define como población potencial a aquella que presenta el problema o necesidad que será atendido por el Pp mientras que la población objetivo es la el Pp se plantea o está en posibilidades de atender. De este modo, las poblaciones del Pp son:

Potencial: personal marítimo, portuario y logístico interesado en inscribirse en los cursos de Formación, posgrado, capacitación y actualización

Objetivo: personal marítimo, portuario y logístico inscrito en los cursos de Formación, posgrado, capacitación y actualización

Alineación a objetivos de la planeación nacional

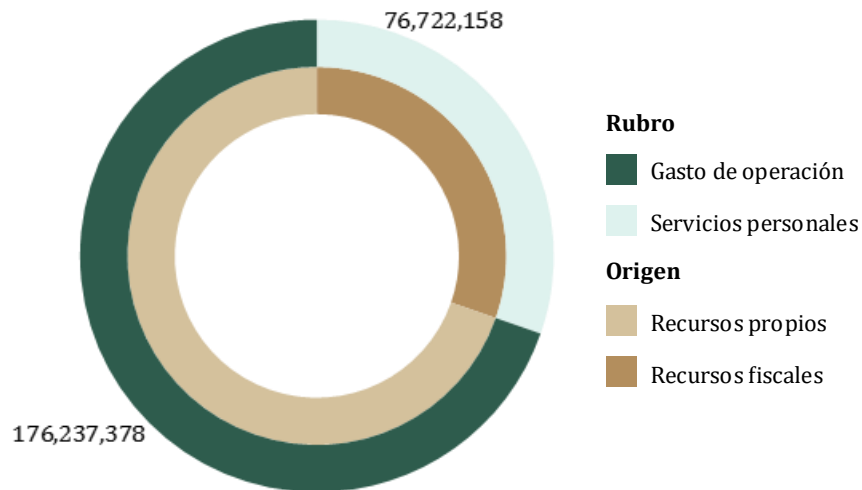
El Pp se vincula al Eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como al objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 descrito como “Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional”.

Presupuesto del programa

De acuerdo con datos publicados por la SHCP, para 2022 el gasto programable del Pp fue de 252,959,536 pesos. El 69.7% de estos más de 252 millones de pesos lo representaron recursos propios y 30.3% recursos fiscales, es decir, asignados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. Como puede observarse en la Gráfica 1, la totalidad de los recursos propios de programa corresponden al rubro de gasto de operación mientras que el total de recursos fiscales se asigna a servicios personales.

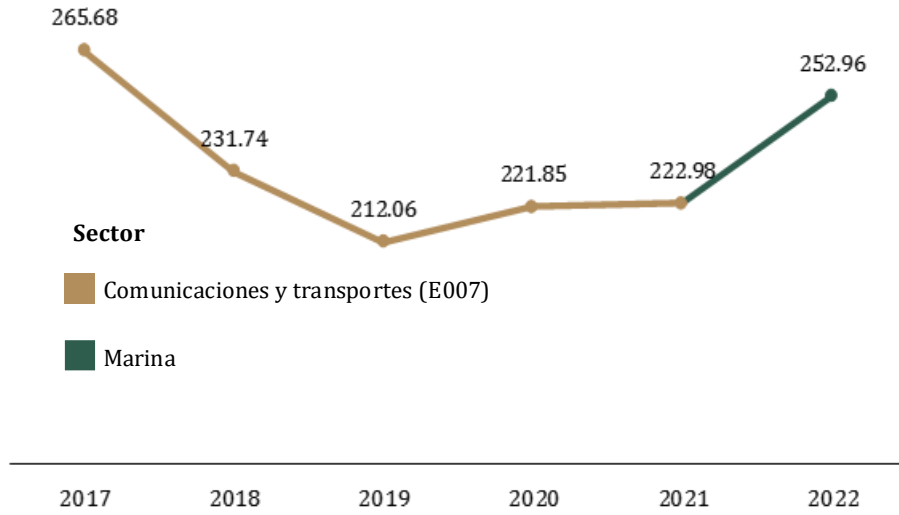
Además del Pp E001, la UMPM es UR de los programas M001 “Servicios de apoyo administrativo” y O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno”. Por este motivo la totalidad de los recursos del Pp E001 no corresponde a la totalidad de los ejercidos por la UMPM, aunque en términos de todos los Pp estos representan más del 90% de los recursos ejercidos por la UMPM.

Gráfica 1
Gasto programable del Pp E001 en 2022 según rubro y origen de los recursos.
Pesos.



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP

Gráfica 2
Histórico del gasto programable del Pp E001
Millones de pesos corrientes



Fuente: *elaboración propia con datos de la SHCP.*

III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a. Verificación del diagnóstico



1. Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta

- No procede valoración cuantitativa.

Sí

- El diagnóstico proporcionado contempla algunos de los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el Coneval.

El programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico publicado en 2018, que cubre la mayoría de los elementos solicitados por los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” (Aspectos a considerar) publicados el 29 de agosto de 2019 por la UED y el Coneval. Los aspectos a considerar por el citado documento son:

- Antecedentes
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
- Objetivos
- Cobertura
- Análisis de alternativas
- Diseño del programa
- Análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

El diagnóstico señala como antecedente la historia de la educación náutica en México desde la Independencia hasta la conformación, en 1971, del Fideicomiso que daría lugar a la actual UMPM, y finaliza indicando el desarrollo contemporáneo del programa mediante la implementación de cursos en línea y sistemas de gestión de calidad.

El diagnóstico define el problema tras un análisis económico sobre la situación de la marina mercante en México y de las dificultades para cubrir las necesidades del personal marítimo, portuario y logístico requerido para la transportación naviera del país. Se describe la forma en la que la UMPM ha intervenido sobre el problema desde el año 2012, otras experiencias de atención de escuelas náuticas a nivel internacional y se presenta el árbol de problemas correspondiente a la metodología de marco lógico.

De igual manera en el diagnóstico se señala el árbol de objetivos y la aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Se caracteriza y cuantifica a la población potencial y objetivo. Sin embargo, el documento diagnóstico no presenta un análisis

de alternativas de intervención para solucionar el problema que atiende, no indica el diseño del programa o su Matriz de Indicadores para Resultados ni realiza un análisis de las similitudes o complementariedades del mismo.

Recomendación: actualizar el diagnóstico e integrar los apartados faltantes de los aspectos a consideración solicitados por la SHCP y Coneval que incluyen los relativos al análisis de alternativas, diseño del programa y análisis de similitudes y complementariedades.

De este último pueden tomarse como referencia los hallazgos de la sección VIII de esta evaluación.

b. Identificación del problema



2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 3	El problema o necesidad pública cuenta con tres de los criterios de valoración.
----------------	--

El diagnóstico define el problema como sigue: “El personal del sector marítimo, portuario y logístico enfrenta dificultades para encontrar o mantener su trabajo, aún bajo el contexto de que el comercio marítimo en México ha incrementado su movimiento de carga contenerizada en un 12.2% en 2017 y que el país tiene un tráfico de servicio regular con 153 países”.

Se identifica que tal definición del problema cumple con tres de criterios de valoración.

b) El problema se define como un hecho negativo al establecer que el personal del sector marítimo, portuario y logístico enfrenta dificultades para encontrar o mantener su trabajo.

c) La población objetivo que se identifica, “el personal del sector marítimo, portuario y logístico”, es clara, concreta y delimitada.

d) El problema no se define como la falta de un bien, servicio o atributo sino que establece que hay un cambio deseable, el de que el personal no enfrente dificultades para encontrar o mantener su trabajo.

No obstante la definición del problema en el diagnóstico es concreta y única, ya que puntualiza que este se refiere a las dificultades del personal para mantener su trabajo, no es clara dado que no especifica el tipo de dificultades que se enfrentan y sobre las cuales el programa presupuestario podría intervenir. Aunque en el PI de la UMPM, (publicado como FIDENA), se indica que “el problema público que el Programa Institucional del FIDENA atiende para el periodo 2020-2024, es el insuficiente grado de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del personal marítimo, portuario y logístico que aún persiste en México para su desempeño en el ámbito laboral”, la definición del problema debería estar plasmada con claridad en el documento diagnóstico.

Recomendación: reformular el problema público que atiende el programa tomando en consideración la problemática, intereses nacionales y proyecciones descritos en el diagnóstico.

Para tal efecto se puede considerar como base la siguiente propuesta:

“Las personas que son aptas para conformar una industria marítima, portuaria y logística primordialmente nacional enfrentan dificultades para obtener formación y capacitación de calidad y conforme a la normativa internacional que los califique para integrarse a dicha industria.”.

c. Análisis del problema



3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial⁹.

Respuesta:

Con evidencia.

Nivel 4	El problema o necesidad pública cuenta con cuatro de los criterios de valoración.
----------------	--

a) El diagnóstico presenta de forma consistente los cambios experimentados en las situaciones problemáticas que conducen a la necesidad de la existencia del Programa presupuestario. Se hace un repaso histórico de las diferentes escuelas de educación náutica que se han creado en el país y se indica que hasta 1971 “las escuelas náuticas mercantes operaron con múltiples problemas de índole económico¹⁰” hasta que en 1972 el Gobierno Federal instauró el Fideicomiso para la Reestructuración y Funcionamiento de las Escuelas Náuticas Mercantes en Mazatlán, Tampico y Veracruz.

b) En el diagnóstico se contextualiza la situación económica del sistema marítimo-portuario del país que hace necesaria la profesionalización del personal en ese sector. Se expone que el volumen de movimiento de carga mediante buques es importante para el país, en particular el de hidrocarburos, y no hay una oferta de formación suficiente para conformar tripulaciones mexicanas que operen esos buques pues se indica que “no ha existido ninguna institución, empresa, asociación u organismo interesado en la formación y entrenamiento de personal Marítimo, Portuario y Logístico, los cuales están debidamente formado, capacitado, especializado y actualizado en las siete principales funciones requeridas a bordo de buques mercante de un tonelaje igual o superior a 500 de arqueos brutos”.

c) En este sentido, los cambios esperados en la problemática son expresados en el diagnóstico al señalar que la educación náutica permitirá atender la demanda de personal nacional en el sector marítimo-portuario mexicano que, de otra manera, llevaría al a dependencia del país de recursos humanos extranjeros.

⁹ El contexto territorial se refiere a la descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.

¹⁰ Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), “Diagnóstico del Programa presupuestario E007 Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante”, 2018. 4

d) El problema está caracterizado en el contexto territorial de todo el sector marítimo-portuario nacional. Además, se señala las consecuencias que se enfrentarán si el problema no se atiende.

Aunque los problemas identificados por el diagnóstico sustentan la intervención del programa, se observa que la definición del problema no guarda una correspondencia con la información proporcionada que describe al mismo. Mientras que el desarrollo del problema indica que existe una oferta deficiente de formación náutica y una necesidad de formación de personal de nacionalidad mexicana para alcanzar la autonomía en el sector, el problema se define como las dificultades que enfrenta el personal para encontrar o mantener su trabajo. Dicha definición del problema debiera sustentarse con información sobre el personal que no encuentra o mantiene su trabajo.

Por su parte, el PI señala que “La falta de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes del personal marítimo, portuario y logístico persiste en todos los países del mundo para su desempeño en el ámbito laboral, por no contar con instituciones que garanticen la adquisición de las competencias requeridas para llevar las tareas y cometidos de acuerdo con el nivel de responsabilidad en el empleo¹¹”. Si bien, esta descripción establece una situación que sería consistente con la intervención del Pp, el PI no muestra evidencia de tal problemática ni ofrece una contextualización de la misma para el caso mexicano.

Dados los antecedentes del problema indicados en el diagnóstico, se puede concluir que las escuelas de educación náutica han enfrentado problemas para ser sustentables económicamente y que las que existen son insuficientes para cubrir la demanda que es necesaria en el sostenimiento de tripulaciones mexicanas considerando la cantidad de buques requeridos para movilizar el alto volumen de carga en las aguas nacionales.

¹¹ Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), “Diagnóstico del Programa presupuestario E007 Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante”. 19



4. **¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente?**

Respuesta:

No aplica.

Aunque en el diagnóstico se ofrece una diferenciación limitada respecto de las necesidades de formación del personal marítimo, portuario y logístico respecto de las necesidades específicas de formación para atender la demanda del transporte marítimo de hidrocarburos, no se considera que esta diferenciación constituya un efecto sustantivo para el problema que busca resolver el Pp ni para los servicios que brinda. Lo anterior debido a que todos los que reciben formación o capacitación por parte del Pp pueden integrarse indistintamente a las diversas categorías que demanda el sector marítimo-portuario.



5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

El análisis del problema o necesidad pública cuenta con **dos** de los criterios de valoración.

Como se ha señalado en las preguntas 2 y 3, el diagnóstico del Pp explora la situación el estado de la problemática que da origen a la intervención del programa a través de las instituciones de educación náutica mercante. Sin embargo, en la sección “Análisis causa raíz” del documento se trata específicamente el análisis del problema en el que se identifican las siguientes causas que alimentan el Árbol del Problema:

- No se cubren los estándares internacionales de la OMI.
- Falta homologación de los planes y programas de estudio en las escuelas náuticas.
- Los pescadores, subalternos y personal de servicios turísticos no cuentan con la capacitación necesaria para su desempeño laboral en el sector.
- El personal marítimo, portuario y logístico no cuenta con conocimiento actualizado.

a) Los efectos que posteriormente se mencionan en este análisis se vinculan directamente con los problemas identificados.

b) Sin embargo, se observa que estas causas no son un resultado directo de los problemas descritos a lo largo del documento diagnóstico.

c) Como se ha mencionado en preguntas anteriores, la problemática expuesta versa sobre la oferta de educación náutica por lo que los problemas descritos en este análisis no guardan una relación lógica con el resto del diagnóstico; los estándares, homologación de planes y programas de estudio, la falta de capacitación o desactualización de los conocimientos no se sustentan con los datos que se vierten en el documento diagnóstico ni tampoco en el PI.

Igualmente, al señalar estos problemas no es claro si se indican como los que justifican la existencia del sistema educativo sostenido a través de la UMPM o como problemas que enfrenta tal sistema y que deberían ser resueltos a través del Pp.

d) Como se indicó en la pregunta 4, para el Pp no es necesario un análisis diferenciado por grupos de población, territorios o medio ambiente.

Recomendación: reestructurar el análisis de las causas del problema de manera que se integre de forma coherente con los problemas que se describan en el diagnóstico así como modificar los árboles del problema y de objetivos conforme a esta reestructura.

Para atender esta recomendación se puede retomar la propuesta presentada en el [Anexo 2](#).

IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. *Objetivos*

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.**

Nivel 4

El objetivo central del Pp cuenta con **cuatro** de los criterios de valoración.

a) Los documentos normativos del Pp señalan objetivos de los que puede identificar se una población que presenta el problema, misma que de acuerdo con estos documentos puede describirse como el personal del sector marítimo, portuario y logístico que carece de habilidades, destrezas y actitudes para su desempeño en el ámbito laboral en el sector.

b) De igual manera, el cambio esperado en esa población sería el que adquiera las habilidades, destrezas y actitudes requeridas.

c) A lo largo de los documentos que describen el Pp se define un propósito único al que atenderá el programa.

d) El cambio esperado señalado es consistente con la actual definición del problema, pues al brindarse la formación necesaria al personal del sector este tendrá las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en el ámbito marítimo-portuario.

Sin embargo, las descripciones del objetivo del Pp exhiben cierta discrepancia debido a que, en el caso del documento diagnóstico, define al objetivo como que “el personal marítimo, portuario y logístico (cuenta) con conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes requeridas para su desempeño en el ámbito laboral” mientras que de acuerdo con la MIR, el propósito del programa es que “los egresados de las Escuelas Náuticas encuentran un empleo, o mantienen su empleo en el sector Marítimo Portuario o se incorporan como Oficiales de la Marina Mercante Nacional”. No obstante, el indicador de nivel propósito se refiere al personal capacitado, no al empleado, por lo que mantiene la correspondencia con el objetivo señalado en el diagnóstico.

Una propuesta de mejora para la MIR se detalla en el [Anexo 12](#). Respecto a la definición del objetivo y, en correspondencia con la recomendación de la pregunta anterior, se sugiere el siguiente objetivo para el Pp: “Las personas que son aptas para conformar una industria marítima, portuaria y logística primordialmente nacional encuentran viable obtener formación y capacitación de calidad y conforme a la normativa internacional que los califique para integrarse a dicha industria.”

b. *Bienes y Servicios*



7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	<ul style="list-style-type: none">– Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.– Al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp.– Al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.– Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).
----------------	--

Conforme a lo reflejado en su MIR, el Pp entrega servicios educativos para la formación y especialización de oficiales y jefes de buques mercantes o de los servicios portuarios, así como de su personal subalterno o de los tripulantes de embarcaciones de trabajo o recreo. En la MIR también se indica que las actividades necesarias para brindar estos servicios son la impartición de planes y programas de estudio así como el mantenimiento a la infraestructura de los planteles educativos.

Igualmente, el PI define como parte de las actividades que se llevarán a cabo para atender las necesidades educativas del sector son incrementar la oferta educativa, fortalecer los programas de licenciatura y maestría, llevar a cabo cursos de actualización para oficiales de la Marina Mercante. Asimismo se busca proporcionar cursos de capacitación para personal subalterno o para los tripulantes de embarcaciones de trabajo o recreo así como cursos de capacitación y actualización para quienes realizan operaciones marinas en la industria petrolera.

Para poder cumplir con estos servicios, se llevan a cabo las actividades reportadas en la MIR. Tales actividades son la programación e impartición de cursos y el mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos. Los avances de indicadores de la MIR así como el informe anual de Avance y Resultados del PI reportan que se está cumpliendo con el avance programado de profesionalización y capacitación del personal de la marina mercante, por lo que está siendo factible la entrega de los servicios del Pp.

De acuerdo con reportes de prácticas de formación del Grupo MarTID¹², a nivel mundial la enseñanza presencial, simuladores y los ejercicios en tableros son de los métodos más utilizados por las instituciones de educación náutica¹³. La enseñanza en línea cobró especial relevancia tras la pandemia del COVID-19¹⁴. En este sentido, los servicios educativos de la UMPM son consistentes con las tendencias en la educación náutica descritas, pues la UMPM

¹² *Maritime Training Insights Database* o “Base de datos sobre perspectivas de formación marítima” es un grupo conformado por la Universidad Marítima Mundial, New Wave Media y Marine Learning Systems.

¹³ Cfr. The MarTID Working Group, “Maritime Training Insights Database (MarTID) 2019 Training Practices Report” (MarTID, 2019) 23.

¹⁴ Cfr. The MarTID Working Group, “Maritime Training Insights Database (MarTID) 2021 Training Practices Report” (MarTID, 2021) 22-23.

emplea enseñanza presencial, simuladores y ejercicios, además de que se adaptó a la enseñanza virtual como resultado de la pandemia.

Por lo anterior se considera que el conjunto de bienes y servicios entregados por el programa permiten alcanzar el objetivo central del Pp. En el [Anexo 3](#) se presenta una propuesta de árbol de objetivos que indica cómo los servicios brindados por el Pp formarían parte de los medios por los cuales se podría alcanzar el objetivo central del mismo.

c. Poblaciones



8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

Dos de los criterios de valoración.

a) De acuerdo con el documento diagnóstico se identifica a la población potencial como “Personal marítimo, portuario y logístico interesado en inscribirse en los cursos de Formación, posgrado, capacitación y actualización”. Sin embargo, conforme a los “Aspectos a considerar” de la SHCP y Coneval el diagnóstico debería estimar la cantidad de población potencial. Una estimación de ella no se presenta en los documentos normativos e institucionales de la UMPM.

b) De igual modo, en el diagnóstico enuncia a la población objetivo como “Personal marítimo, portuario y logístico inscrito en los cursos de Formación, posgrado, capacitación y actualización”. El PI presenta un pronóstico de los servicios otorgados por la UMPM en el que se proyecta el número de cursantes anuales hasta el año 2032 para los servicios de formación a nivel licenciatura, de nivel maestría, actualizaciones y capacitaciones.

c) El Pp registra a la población atendida a través del registro de avance de las metas establecidas en la MIR que para 2022 espera la formación de 1,214 alumnos, la actualización de 3,270 oficiales y la capacitación de 4,926 pescadores y personal subalterno.

d) Las definiciones de las poblaciones objetivo y potencial no son consistentes con los servicios entregados por la UMPM ya que al describirse como el “Personal marítimo, portuario y logístico” se puede entender que el Pp dirige sus objetivos únicamente a personas que ya laboran en ese sector. Sin embargo, como puede constatarse en la convocatoria al proceso de selección 2022 para ingresar a la Escuelas Náuticas Mercantes, para el ingreso a las licenciaturas de Piloto Naval o Maquinista Naval no se pide como requisito experiencia previa, así que los aspirantes a esta convocatoria no son necesariamente “personal marítimo, portuario y logístico” sino quienes desean recibir formación para convertirse en dicho personal.

Recomendación: redefinir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en consonancia con los objetivos del Pp y los servicios que proporciona, así como presentar una estimación de la población potencial con base en las estadísticas disponibles.

Para la atención de esta recomendación se puede tomar en consideración las siguientes definiciones propuestas:



- Población potencial: las personas que son aptas para conformar la industria marítima, portuaria y logística mexicana.
- Población objetivo: las personas que son aptas para conformar la industria marítima, portuaria y logística mexicana y que se programen para ser formadas, capacitadas o recibir actualización en el en el Sistema Nacional de Educación Náutica.
- Población atendida: las personas que reciben enseñanza en los cursos ofrecidos por el Sistema Nacional de Educación Náutica.

d. Experiencias de atención



9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	<ul style="list-style-type: none">- Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.- Presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.- Presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.- Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.
----------------	--

Los servicios de profesionalización, capacitación y actualización en el sector marítimo-portuario son una condición necesaria para el cumplimiento del Convenio STCW. Este convenio establece los títulos y competencias que debe poseer toda persona que forme parte de la tripulación de un buque mercante.

En el diagnóstico del Pp indica experiencias de atención educativa relativas a la ingeniería náutica en diez países y de dos países en relación a la ingeniería marítima. De las escuelas mencionadas se describe en términos generales el contenido de los cursos que son necesarios para la formación de la gente de mar.

En este sentido la formación náutica ofrecida a través de la UMPM es afín a otras experiencias de atención sin las cuales no podría funcionar de forma adecuada el sector marítimo mercante.

e. Selección de alternativas



10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel 4

La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **sí** es una alternativa óptima de intervención.

La intervención pública para proveer la oferta educativa del sector marítimo, portuario y logístico constituye una opción razonable y viable para formar, capacitar y actualizar al personal de dicho sector. Lo anterior debido que el Pp atiende las problemáticas expuestas en el diagnóstico del mismo que, como se ha señalado con anterioridad, tiene que ver con la oferta en la educación que afecta la disponibilidad de personal mexicano capacitado.

En el mismo sentido que el expresado en la pregunta 1, el documento diagnóstico deberá contener los elementos del documento "Aspectos a considerar". Se aprecia que no existe un análisis de alternativas en el documento revisado, por lo que deberá ser incluido en una versión actualizada.

V. DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura



11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- **Con evidencia**

Nivel 3

Tres de los criterios de valoración.

a) El PI identifica el número de alumnos y cursantes en los servicios educativos de la UMPM que se proyectan atender desde 2019 a 2035. Tal estimación se hace con base en las tasas de crecimiento observadas desde 2014.

De igual manera, en el documento “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo” de la UMPM se define que la población potencial es la suma del personal interesado en inscribirse en cursos de formación, posgrado, actualización y capacitación mientras que la población objetivo es la suma del personal inscrito en esas mismas categorías.

b) Aunque la evidencia documental revisada indica que se cuenta con información para estimar los costos que implicará la atención a la población objetivo en los próximos años, tal presupuesto no se indica explícitamente en las proyecciones de servicios del Pp.

c) Además de las proyecciones establecidas en el PI, los indicadores de la MIR establecen metas de cobertura anuales para los servicios educativos brindados por la UMPM.

d) Los criterios con los que se definen estas metas responden al análisis de la demanda histórica de servicios, por lo que se consideran factibles.

Recomendación: integrar en los próximos Programas Institucionales o en un documento específico de estrategia de cobertura los elementos que se describen a continuación.

- La tendencia en la variación de la población objetivo y atendida.
- La estimación de la población que se atenderá en al menos los próximos tres años.
- La estimación del presupuesto necesario para brindar los servicios a la población atendida en al menos los próximos tres años.
- Una descripción de la metodología empleada en las estimaciones antes señaladas.

En el [Anexo 4](#) se presenta la información para integrar una estrategia de cobertura.

b. Criterios de elegibilidad



12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

a) De acuerdo a la información disponible en la página web de la UMPM existen criterios que debe cumplir toda persona que tenga el propósito de acceder a los diferentes servicios educativos proporcionados a través del Pp. Sin embargo, deberá tomarse en consideración lo señalado en la pregunta 8, ya que no toda la población objetivo se puede denominar “personal” pues algunos aspirantes pueden no ser trabajadores al momento de su inscripción.

b) Los requisitos señalados son accesibles y se encuentran escritos en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

c) Los criterios de elegibilidad están sistematizados, pues se puede acceder a ellos a través de los sistemas de consulta o convocatorias alojados en la página web mencionada. Para cada tipo de curso se especifican de forma clara los criterios que deben cumplir los aspirantes. Por ejemplo, para los cursos de nivel licenciatura se solicitan, entre otros requisitos, contar con hasta 25 años cumplidos, ser mexicana(o) por nacimiento y un certificado de examen psicofísico integral, mientras que para un curso de ascenso para personal subalterno se solicitan, entre otros, los certificados de competencia y las constancias de tiempo de embarque.

d) Esos criterios son públicos pues se puede acceder a ellos a través de los sistemas de consulta o convocatorias alojados en la página web de la UMPM.



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del país o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

No aplica.

No son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para la prestación de los servicios del Pp. La formación se ofrece a todos aquellos que cumplen los requisitos para cada curso o nivel de formación en particular. Aunque cada curso requiere el cumplimiento de requisitos diferentes por parte de los aspirantes, estos no se solicitan en función de grupos poblacionales o territoriales.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios



14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

a) No se reconoce una necesidad de adaptación a poblaciones objetivo particular, aunque para cada tipo de trámite se detallan sus requisitos específicos. Por ejemplo, para cada curso se indican costos, fechas de inicio, documentos y requisitos necesarios para la inscripción.

b) Cada trámite o solicitud de los servicios proporcionados por la UMPM cuenta con procedimientos establecidos y dados a conocer a través de su página web, la cual también incluye datos de contacto, como lo son correos electrónicos.

c) Para cada trámite se detallan los requisitos y formatos para cada procedimiento o solicitud. En el caso del personal de la UMPM o los alumnos cursantes, estos también pueden acceder a la información de los trámites a través del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA). Para los aspirantes a los estudios de nivel licenciatura la UMPM también dispone de un sistema digital para dar trámite al proceso de selección.

Para los trámites que no se llevan a cabo de forma digital se observa que, aunque la descripción de los requisitos y formatos son accesibles a través de la página web de la UMPM, no se tiene acceso a los formatos que han de ser llenados por el solicitante. Estos formatos se entregan en físico en las oficinas respectivas.

d) Estos trámites y sus requisitos se detallan con un lenguaje asequible para los solicitantes.

En el [Anexo 5](#) se describen los procedimientos del Pp para dar trámite a las solicitudes de servicios.

Recomendación: evaluar la posibilidad de digitalizar los trámites para los servicios proporcionados por la UMPM a los que todavía no se pueda acceder por medio de un sistema electrónico o, en su caso, proporcionar para su descarga e impresión las versiones digitales de los formularios que han de ser llenados por los solicitantes.



15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

Para que la educación proporcionada por el Sistema Nacional de Educación Náutica de la UMPM cuente con la validez de la OMI se debe cumplir con la regla I/8 del Convenio STCW la cual indica que las actividades de formación del personal de la marina mercante deben brindarse bajo un sistema de gestión de calidad. En este sentido la UMPM ha implementado un Manual que determina un Sistema de gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001:2015 “Sistemas de Gestión de Calidad”.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad se deben disponer de manuales de procedimientos e información documentada para los procedimientos necesarios en la entrega de los servicios brindados por la UMPM. De este modo:

- a)** Los procedimientos descritos están adaptados hacia quienes se proporcionarán los servicios.
- b)** En los manuales de procedimientos se establecen los plazos respectivos y los datos de contacto de las áreas responsables de atender los procedimientos.
- c)** En la sección “Normateca” de la página web de la UMPM (<http://fidena.gob.mx/normateca>) se puede acceder a varios documentos que describen y regulan tales procedimientos, así como a los formatos para llevarlos a cabo.
- d)** Por lo tanto, los documentos normativos, requisitos y formatos son públicos y accesibles, además de que se encuentran en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

En el Anexo 6 se describen los procedimientos del Pp para la entrega de sus servicios.



16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

Respuesta:

No aplica.

En el mismo sentido que el expresado en la pregunta 13, no son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para la prestación de los servicios del Pp.

d. Padrón



17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹⁵ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

- a)** El SIGAA organiza y clasifica toda la información relativa a quienes reciben servicios educativos en el Sistema Nacional de Educación Náutica, lo cual incluye sus características.
- b)** El este sistema también se registra qué tipo de servicio educativo está recibiendo o recibió cada alumno o cursante.
- c)** Por ser una base de datos digital se encuentra sistematizada. Además, los manuales de procedimientos establecen mecanismos que conducen a la actualización y depuración de esa base de datos.
- d)** Cada alumno es identificado con un número de matrícula único.

En el [Anexo 7](#) se indican los elementos del procedimiento para la actualización de la población atendida.

¹⁵ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Transparencia y rendición de cuentas



18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Tres de los criterios de valoración.
----------------	---

a) En la página web de la UMPM (<https://www.fidena.gob.mx/normateca>) se pueden consultar los diferentes documentos normativos que regulan a la institución tales como diferentes manuales o políticas de calidad.

b) Del mismo modo se cuenta con secciones en donde se encuentra información financiera y contable de la UMPM (<https://www.fidena.gob.mx/presupuesto>, <https://www.fidena.gob.mx/armonizacion>)

c) También se publican los indicadores del Pp (<https://www.fidena.gob.mx/indicadores>). El mismo no cuenta con estudios o encuestas financiados con recursos públicos.

d) El Pp no entrega recursos públicos directamente a personas físicas o morales, por lo que no aplica este criterio.



19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

Dos de los criterios de valoración.

a) La Unidad de Transparencia de la UMPM, que está a cargo de su Dirección de Administración y Finanzas, es la responsable de dar trámite a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.

b) En la sección de transparencia de su página web se declara explícitamente que la UMPM no cuenta con mecanismos o acciones de participación ciudadana.

c) La información en formato digital publicada en su página web referente a la operación del programa se encuentra en formatos no legibles por máquinas, es decir, se trata de documentos en formato pdf integrados por imágenes digitalizadas. Aunque estas imágenes acreditan con sus sellos y firmas que se trata de las versiones aprobadas de los documentos, con este formato la información es menos accesible.

d) Se identifica que la UMPM fomenta la digitalización de la información relativa al Pp debido a que en su página web está disponible la mayoría de la información sobre la operación del programa, tanto la de interés general como la de sus finanzas y resultados. Del mismo modo se implementan sistemas como el SIGAA, el cual facilita el acceso a la información de los usuarios de los servicios educativos del SNEN.

Recomendaciones:

1. Evaluar la implementación de un mecanismo de participación ciudadana y la publicación de los reportes derivados de éste.

Para efectos de esta implementación se deberían tomar en cuenta los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. En el caso de las actividades del Pp se considera que los mecanismos de participación ciudadana pueden dirigirse a la integración de dos áreas. La primera sería el sector académico en tanto involucra actividades educativas, el segundo, el sector marítimo-portuario ya que es el que demanda y se beneficia de los servicios de formación proporcionados a través del Pp.

2. Publicar la información relativa a la operación del programa que incluye la financiera, contable, de avance de indicadores así como manuales, reglamentos y documentos normativos, en formatos abiertos.

Los formatos abiertos pueden ser tipo docx para documentos, xlsx par tabulados y csv para bases de datos. La información en formatos abiertos puede publicarse conjuntamente con versiones en otros formatos si así se considera conveniente.

f. Presupuesto



20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

a) La información financiera y contable publicada por la UMPM desglosa su presupuesto programado y ejercido según el capítulo de gasto y la fuente de financiamiento.

b) La UMPM ha presentado evidencia de que estima los ingresos que se recibirán en el corto plazo. Estos ingresos incluyen los conceptos por la prestación de servicios educativos y de capacitación a pescadores, subalternos, cursos de formación, actualización y maestría. Por estos conceptos, para 2022 la UMPM estimaba un ingreso de más de 159 millones de pesos.

c) Así también se cuenta con un reporte que desagrega los ingresos generados por centro educativo así como los gastos respectivos de cada uno de ellos.

d) Los rubros de gasto son coherentes con los servicios entregados por el Pp ya que, como puede observarse en la Gráfica 1 en la sección II, se orientan al gasto operativo y de personal necesario para la operación de las instituciones náuticas de educación. En el [Anexo 8](#) se detallan los montos de recursos programados en 2022 para el Pp por capítulo de gasto.

VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

↑

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Se denomina modalidad presupuestaria a la clasificación de los programas presupuestarios según el tipo de actividades que realizan. La clasificación aplicable a los programas se muestra en la Tabla 3. Con base en esta clasificación se puede determinar que la modalidad de tipo E “Prestación de servicios públicos” es consistente con el objetivo, servicios, actividades sustantivas y mecanismo de intervención del Pp E001.

Estos servicios no se entregan en calidad de subsidios. El conjunto de procedimientos alrededor del Pp se llevan a cabo con el objetivo de prestar servicios de educación náutica y, como se señaló en la Gráfica 1 de la sección II, el presupuesto programado del Pp corresponde al gasto operativo o de personal necesario para brindar esos servicios.

Tabla 3
 Clasificación de los programas presupuestarios

Grupo	Clave	Programa	Grupo	Clave	Programa
Subsidios	S	Sujetos a Reglas de Operación	Administrativos y de apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
	U	Otros subsidios		O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
	E	Prestación de servicios públicos		W	Operaciones ajenas
Desempeño de las funciones	B	Provisión de Bienes Públicos	Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		N	Desastres Naturales
	F	Promoción y fomento	Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones
	G	Regulación y supervisión			
	A	Funciones de las Fuerzas Armadas		T	Aportaciones a la seguridad social
	R	Específicos		Y	Aportaciones a fondos de estabilización
				Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	K	Proyectos de inversión	Gasto federalizado	I	Gasto federalizado

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

Con base en la revisión de los documentos estratégicos y normativos del Pp se puede determinar que se guarda congruencia entre todos ellos en cuanto a la propuesta de atención del mismo. El PI, diagnóstico y MIR orientan los objetivos del Pp hacia la provisión de servicios de formación y capacitación de aspirantes y personal del sector marítimo, portuario y logístico.

Sin embargo, recientes atribuciones adquiridas por la UMPM mediante el segundo convenio modificatorio involucran actividades distintas a la formación de personal para la marina mercante. Entre estas actividades están las tendientes a la implementación del Código PBIP, la supervisión y control de institutos privados de capacitación, la verificación de instalaciones de pesaje así como la expedición de exámenes médicos conforme al convenio STCW. Si el presupuesto de estas actividades se ejecuta dentro del Pp E001 se podría alterar la coherencia de los elementos de diseño del programa.

Recomendación: evaluar la creación de un programa presupuestario que agrupe las actividades que no sean de formación y capacitación.

VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

↑

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Sí se identifica contribución.
----------------	---------------------------------------

El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 cuya definición y estrategias se describen en la Tabla 4. Las acciones para el cumplimiento de este objetivo pasaron a ser responsabilidad de la Secretaría de Marina con la transferencia de atribuciones de la SICT hacia la primera en 2021. En el [Anexo 9](#) se presenta la valoración de la alineación del Pp a los objetivos de la planeación nacional

Tabla 4

Objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 y sus estrategias prioritarias.

Objetivo/estrategia	Descripción
Objetivo prioritario 4	Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional
Estrategia prioritaria 4.1	Fortalecer y fomentar las actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio marítimo) en los estados del SIPCO Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) para afianzarlo como el receptor de mercancías provenientes de los estados del Sursureste.
Estrategia prioritaria 4.2	Mejorar la conectividad intermodal de la región que comprenden al estado del SIPCO Noreste (Tamaulipas) para incentivar el establecimiento de empresas locales que favorezcan al desarrollo local, tomando en cuenta su importante ubicación geográfica.
Estrategia prioritaria 4.3	Mejorar la relación puerto-ciudad en los estados del SIPCO Centro (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Veracruz) para incentivar el desarrollo de crecimiento de actividades de alto valor agregado local y fortalezcan el mercado interno, principalmente de las zonas costeras.
Estrategia prioritaria 4.4	Incentivar el desarrollo portuario industrial en el SIPCO Sursureste que comprende los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco para fortalecer las relaciones de actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio por mar) aparejado al desarrollo de las regiones centro-noroeste del país.
Estrategia prioritaria 4.5	Fortalecer la actividad portuaria industrial en los estados del SIPCO Peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) para convertir a la región en un puente de desarrollo entre el centro y suroeste del país.
Estrategia prioritaria 4.6	Desarrollar a la Marina Mercante Nacional mediante nuevas rutas comerciales y participación de embarcaciones con bandera mexicana en los tráficos de altura, cabotaje y corta distancia para incrementar el movimiento de carga, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población.
Estrategia prioritaria 4.7	Reactivar la industria de la construcción naval y modernizar FIDENA, para generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.

Fuente: *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024*

El Pp tiene como objetivo formar personal calificado para trabajar en la marina mercante. Por lo tanto puede contribuir al cumplimiento de las estrategias prioritarias 4.6 y 4.7 ya que estas se orientan al desarrollo y modernización de la marina mercante.

De igual manera, el Pp contribuye al objetivo prioritario del PI “Atender las necesidades educativas marítimo-portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país”. Se puede considerar que el Pp es el principal instrumento programático con el que cuenta la UMPM para el cumplimiento de su PI.



24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Debido a que el objetivo del Pp implica la prestación de servicios de formación profesional se alinea con el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. En particular, puede vincularse con el cumplimiento de la meta 4.3 “Para 2030, garantizar el acceso equitativo de todas las mujeres y hombres a una educación técnica, profesional y terciaria asequible y de calidad, incluida la universidad.”

El Pp ofrece tanto educación técnica, a través de los cursos de capacitación, como superior mediante las carreras de nivel licenciatura así como el curso de maestría. Por esta razón la vinculación del objetivo central del Pp a dicho ODS es del tipo directa ya que contribuye claramente al cumplimiento del mismo.

En el [Anexo 10](#) se detalla la alineación del Pp a los ODS.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES



25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El Pp E001 guarda similitud con el programa A006 “Sistema Educativo Naval y programa de becas” del mismo ramo de Marina. Dicho programa tiene como objetivo, según el indicador de nivel propósito de su MIR, que “la población matriculada en planteles educativos navales egresa con conocimientos de calidad para cumplir con su funciones como elemento de la MARINA”.

Así pues, ambos programas entregan servicios de educación técnica y de nivel superior que contribuyen a la formación personal capaz de participar en la navegación de buques, sea en la sección de puente, máquinas o radiocomunicaciones. Sin embargo, el programa E001 ofrece sus cursos orientados a la conformación de la marina mercante, mientras que el A006 a la de la marina de guerra. Otra diferencia importante entre ambos programas es que la oferta educativa del programa A006 es mucho más amplia, pues a través de este se brinda no solo la educación en materia de navegación sino la necesaria para conformar los diversos servicios de la Armada de México tales como ingeniería aeronaval o enfermería naval, así como una mayor oferta de cursos de posgrado para tal efecto.

En el [Anexo 11](#) se describe la información del Pp con el que se guarda similitud.

IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO



26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 3	<p>El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">– La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.– La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.– El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). <p>Sin embargo, la MIR del Pp no permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.</p>
----------------	--

La MIR del Pp se compone de once indicadores, uno de nivel fin, uno de nivel propósito, siete de nivel componente y dos de nivel actividad, los cuales pueden consultarse en el [Anexo 12](#). Los indicadores de nivel actividad reportan los procesos relevantes para el otorgamiento de los servicios educativos, pues reflejan las actividades de supervisión de la enseñanza y del mantenimiento de las instalaciones educativas.

Los indicadores de nivel componente indican los servicios educativos entregados a partir de la eficiencia terminal de los cursos así como el número de personal capacitado. Igualmente, tanto los indicadores de nivel componente como de nivel propósito permiten conocer el cambio en la población intervenida ya que reflejan a quienes gracias a los cursos cuentan con formación o capacitación. No obstante, no hay un indicador que permita obtener información de la población atendida respecto a la población objetivo.

Recomendación: reformular la MIR con base en las observaciones presentadas en esta sección y en el Anexo 12.



27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Cumple con todos los criterios de valoración.
----------------	---

Para la valoración de esta pregunta se considera el promedio de puntuación obtenida por cada indicador en particular conforme cada uno de los criterios. Un indicador no tiene puntuación si no cumple con ninguno de los criterios o solo cumple con uno, si cumple con dos de ellos, se le asigna un punto, si cumple con tres, dos puntos, si cumple con cuatro, tres puntos y la puntuación máxima es de cuatro puntos si cumple con los cinco criterios de valoración.

Con base en esta pauta, promedio obtenido por los indicadores fue de 3.63 (redondeado a 4) considerando que los puntos para cada indicador de la MIR fueron los siguientes:

Fin:	2	Propósito:	3
1er componente:	4	2do componente:	4
3er componente:	4	4to componente:	4
5to componente:	4	6to componente:	3
7mo componente:	4	1er actividad:	4
2da actividad:	4		

En el [Anexo 12](#) se presenta el detalle de la valoración de cada uno de los indicadores de la MIR conforme los criterios establecidos. A partir de este análisis, se puede concluir que la mayoría de los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Se identifica que un par de indicadores son redundantes o no aportan información adicional a otros y para el indicador de nivel fin no se observa que guarde una vinculación clara con lo que pretende medir ni con efectos asociables al objetivo del Pp.



28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Cuatro de los criterios de valoración.
----------------	---

Para la valoración de esta pregunta se considera el promedio de puntuación obtenida por cada indicador en particular conforme cada uno de los criterios. Los indicadores obtienen una cantidad de puntos igual al número de criterios con el que cumplen. Un indicador no tiene puntuación si no cumple con ninguno de los criterios.

Con base en ello, el promedio obtenido por los indicadores fue de 3.63 (redondeado a 4) considerando que los puntos para cada indicador de la MIR fueron los siguientes:

Fin:	0	Propósito:	4
1er componente:	4	2do componente:	4
3er componente:	4	4to componente:	4
5to componente:	4	6to componente:	4
7mo componente:	4	1er actividad:	4
2da actividad:	4		

El detalle de la valoración de los elementos señalados en los criterios se presenta para cada uno de los indicadores en el [Anexo 12](#). De acuerdo con esta valoración se puede concluir que la mayoría de los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que presentan información actualizada, la cual es recuperable a través de los sistemas o archivos de las diferentes áreas de la UMPM.



29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	Cuatro de los criterios de valoración.
----------------	---

Conforme a los criterios para valorar los indicadores establecidos en la respuesta a la pregunta anterior, el promedio obtenido por las metas de los indicadores fue de 3.8 (redondeado a 4) considerando que los puntos para cada meta de la MIR fueron los siguientes:

Fin:	2	Propósito:	4
1er componente:	4	2do componente:	4
3er componente:	4	4to componente:	4
5to componente:	4	6to componente:	4
7mo componente:	4	1er actividad:	4
2da actividad:	4		

El detalle del análisis de las metas se describe en el [Anexo 12](#). En términos generales las metas cumplen con los criterios de valoración indicados. Tienen un método de cálculo, unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. Dentro de las expectativas para un Pp que entrega servicios educativos las metas se consideran factibles y orientadas a la mejora del desempeño.



X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

a. Valoración cuantitativa global

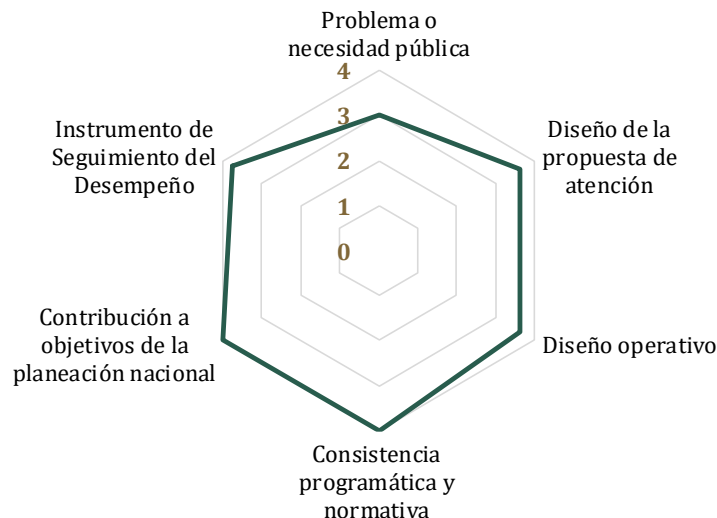
La valoración cuantitativa global considera el total de puntos obtenidos en la evaluación con respecto al total de los 100 puntos máximos posibles, así como las 25 preguntas con valoración cuantitativa que la integran, a las que se les descuenta las identificadas como “No aplica”. En este caso se descuentan dos preguntas lo que resulta en 88 puntos máximos posibles en 22 preguntas. La valoración cuantitativa global máxima alcanzable es de cuatro.

La valoración cuantitativa por sección se obtiene al dividir la puntuación total obtenida por el Pp en cada sección de la evaluación (columna B) entre el número de preguntas con valoración cuantitativa aplicables que la integran, sin considerar las que se hayan identificado como “No aplica”. El máximo de preguntas disponibles se describe en la columna A. En todos los casos, la valoración máxima posible por sección de la evaluación es igual a cuatro.

Tabla 5.
Valoración por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2-3, 5	3	9	3
III	Diseño de la propuesta de atención	6-10	5	18	3.6
IV	Diseño operativo	11,12,14,15,17-20	8	29	3.6
V	Consistencia programática y normativa	22	1	4	4
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	15	3.75
	TOTAL		22	79	3.59

Gráfica 3
Valoración cuantitativa por sección



b. Valoración cualitativa del Pp

Con base en la revisión de los aspectos de diseño del Pp llevados a cabo en esta evaluación se puede determinar que este Pp es una intervención pertinente para impulsar la formación y capacitación de quienes se incorporarán a la marina mercante mexicana. A través de las tres escuelas náuticas mercantes y del centro de educación náutica se proporcionan los servicios para la instrucción de gente de mar conforme a los tratados internacionales suscritos por México en la materia.

Se observa que los instrumentos de diseño del Pp tales como el diagnóstico y la MIR le proporcionan coherencia a su modelo de intervención. Además de que el Pp contribuye al cumplimiento del PI de la UMPM, mismo que también orienta la entrega de los servicios que ofrece. No obstante, se identifican áreas de oportunidad para actualizar el diagnóstico y mejorar la definición de las poblaciones que atiende el Pp así como de los indicadores de desempeño.

La UMPM mantiene la publicación de la información que es relevante para su operación con lo que cumple con los principios de transparencia; aunque se identifican áreas de oportunidad en materia de datos abiertos.

La operación del programa se apega a la legalidad, pues cumple con las disposiciones aplicables al Pp así como a las entidades paraestatales. Además, el Pp representa el principal instrumento del país para que la educación náutica sea conforme al Convenio STCW.

Por lo tanto, el modelo de intervención del Pp se considera adecuado para alcanzar el objetivo de desarrollar competencias en las personas que se integrarán al sector marítimo-portuario mexicano. El Pp muestra ser viable en términos presupuestarios pues genera ingresos que permiten el sostenimiento del SNEN. Así también, dicho sistema representa un factible a nivel nacional ya que las instituciones de educación náutica prestan sus servicios en distintas ciudades del país.



XI. ANÁLISIS FODA

A continuación se registran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en cada sección de la evaluación. En la primera tabla se identifican las fortalezas y oportunidades y en la segunda las debilidades y amenazas.

Tabla 6
Fortalezas y oportunidades del Pp

Sección de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	Cuenta con documentos de diseño que acreditan la intervención del programa.	1-5	Sin recomendación	No aplica
IV Diseño de la propuesta de atención	El Pp identifica con claridad el problema, población objetivo y se cuenta con evidencia que acredita que es un mecanismo de intervención adecuado.	6-10	Sin recomendación	No aplica
V Diseño operativo	Los procedimientos se llevan a cabo en conformidad con la normativa y se produce documentación para reportar los mismos.	11-20	Sin recomendación	No aplica
VI Consistencia programática y normativa	El Pp cuenta con consistencia programática.	21-22	Sin recomendación	No aplica
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	Contribuye a los objetivos de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.	23-24	Sin recomendación	No aplica
VIII Complementariedad, similitudes y duplicidades	No existe duplicidad en la intervención del programa y se complementa con otros sistemas educativos.	25	Sin recomendación	No aplica
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	Cuenta con indicadores que ayudan a valorar el desempeño del Pp.	26	Sin recomendación	No aplica

Tabla 7
 Debilidades y amenazas del Pp

Sección de la evaluación:	Debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	Las causas y efectos que originan la necesidad del Pp no están del todo identificadas.	1-5	Reestructurar el diagnóstico del Pp conforme a las recomendaciones emitidas.	Corto plazo
IV Diseño de la propuesta de atención	Las definición de la población a la que atiende guarda algunas inconsistencias.	6-10	Redefinir las poblaciones potencial, objetivo y atendida.	Corto plazo
V Diseño operativo	La información publicada por el Pp no se presenta en formatos abiertos	11-20	Atender las recomendaciones vertidas en la sección.	Corto plazo
VI Consistencia programática y normativa	Las atribuciones adquiridas a través del Segundo Convenio Modificatorio pueden amenazar la consistencia de los instrumentos de diseño.	21-22	Valorar la consistencia del Pp conforme a las recomendaciones emitidas.	Mediano plazo
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	Sin debilidades o amenazas.	23-24	Sin recomendación	No aplica
VIII Complementariedades, similitudes y duplicidades	Sin debilidades o amenazas.	25	Sin recomendación	No aplica
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	Algunos indicadores no son del todo adecuados o relevantes.	26	Mejorar la MIR	Corto plazo



XII. CONCLUSIONES GENERALES

El Pp E001 “Formación del Personal de la Marina Mercante” proporciona formación profesional que cualifica a quienes la reciben para laborar en el sector marítimo-portuario; además de proporcionar capacitación para toda la gente de mar. Los servicios formativos del SNEN se llevan a cabo en cumplimiento del Convenio SCTW, lo que garantiza que se alcancen los estándares internacionales en la materia.

Mediante los diferentes cursos de formación, capacitación y actualización que se brindan en los cuatro planteles del SNEN, el Pp representa una intervención adecuada y eficaz para impulsar que más mexicanos se encuentren calificados para desempeñar funciones dentro de la marina mercante y el sector portuario. El actual diseño del Pp es consistente con el tipo de intervención que plantea llevar a cabo el mismo, sin embargo, se detectaron diversas áreas de oportunidad para mejorar los documentos de diseño así como la operación del mismo.

El documento diagnóstico del Pp debería ampliar la descripción del problema público que origina su intervención con el fin de que de esta puedan derivarse de forma consistente los indicadores de su MIR. De igual manera es recomendable revisar las definiciones de las poblaciones sobre las que intervendrá el programa para que sean consistentes con la población que recibe los servicios educativos del SNEN.

Tras la revisión de los elementos contemplados en los TdR, el Pp cubrió el 90% de la puntuación cuantitativa posible y tuvo una valoración positiva en las tres preguntas de análisis cualitativo aplicables. De este modo, se concluye que el diseño del Pp es adecuado y las áreas de mejora encontradas son subsanables en su mayoría en un horizonte de corto plazo y sin la necesidad de un cambio sustantivo en las condiciones de operación del Pp.



ANEXOS

- | | | | |
|----------|---|-----------|--|
| 1 | Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente. | 9 | Alineación a objetivos de la planeación nacional. |
| 2 | Árbol del Problema. | 10 | Alineación a los ODS. |
| 3 | Árbol de Objetivos. | 11 | Complementariedades, similitudes y duplicidades. |
| 4 | Estrategia de Cobertura. | 12 | Instrumento de Seguimiento del Desempeño. |
| 5 | Mecanismo de solicitud. | 13 | Recopilación de las recomendaciones de la evaluación |
| 6 | Mecanismo de entrega. | 14 | Recursos empleados en la evaluación |
| 7 | Procedimiento de actualización de la población atendida. | 15 | Ficha Técnica de datos generales de la evaluación |
| 8 | Presupuesto. | | |



Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Con base en la respuesta a las respuestas de las preguntas 4, 13 y 16 no se elabora este anexo

Problema o necesidad pública central

[Especificar el problema o necesidad pública identificada que busca atender el Pp, considerando a la población objetivo y la situación negativa no deseada]

Descripción de afectaciones diferenciadas

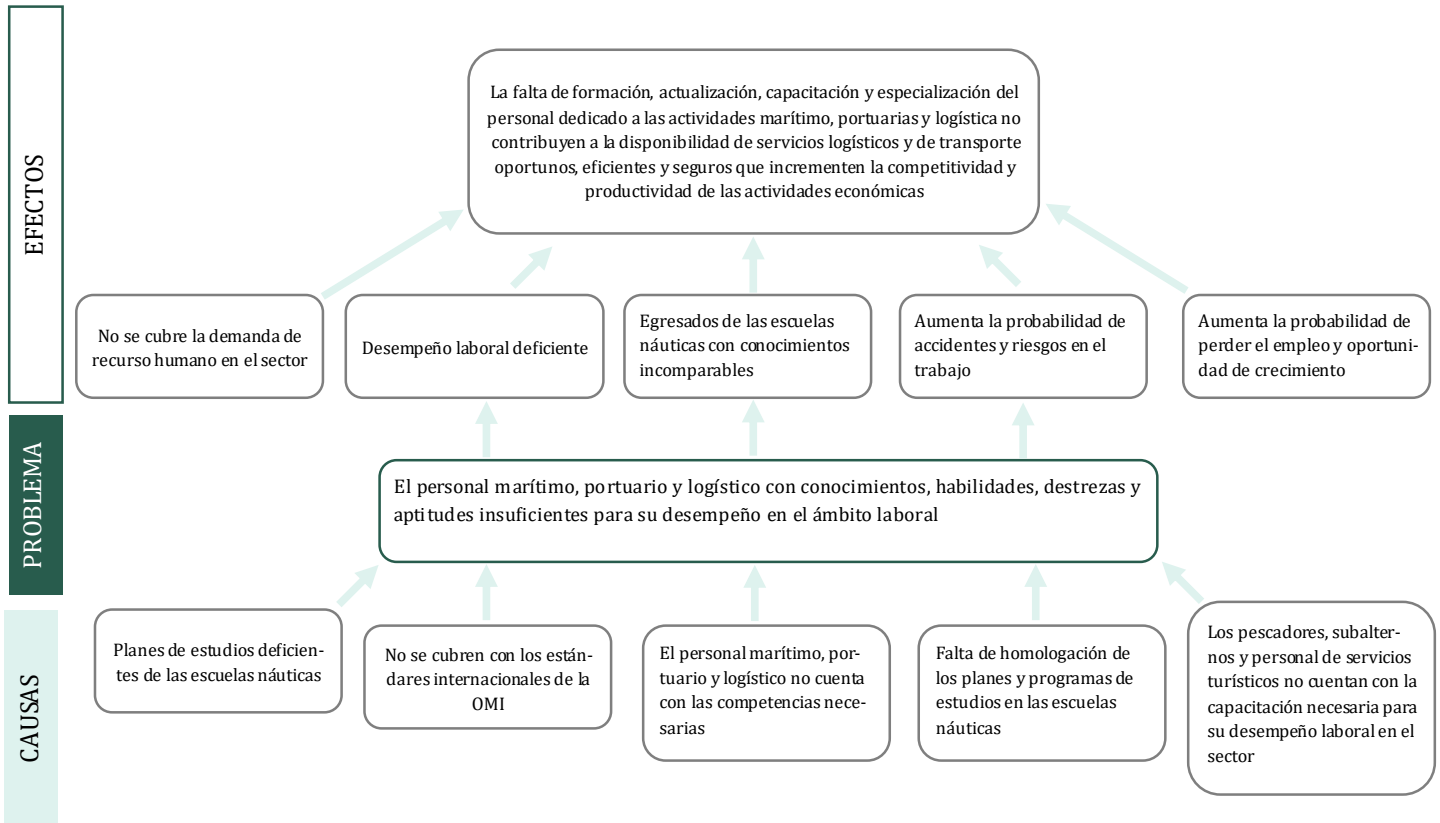
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres			
Niñas, niños y adolescentes			
Jóvenes (15 a 29 años)			
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)			
Personas indígenas y/o afrodescendientes			
Personas con discapacidad			
Localidades rurales			
Entidades del sureste del país			
Medio ambiente			
Otro			



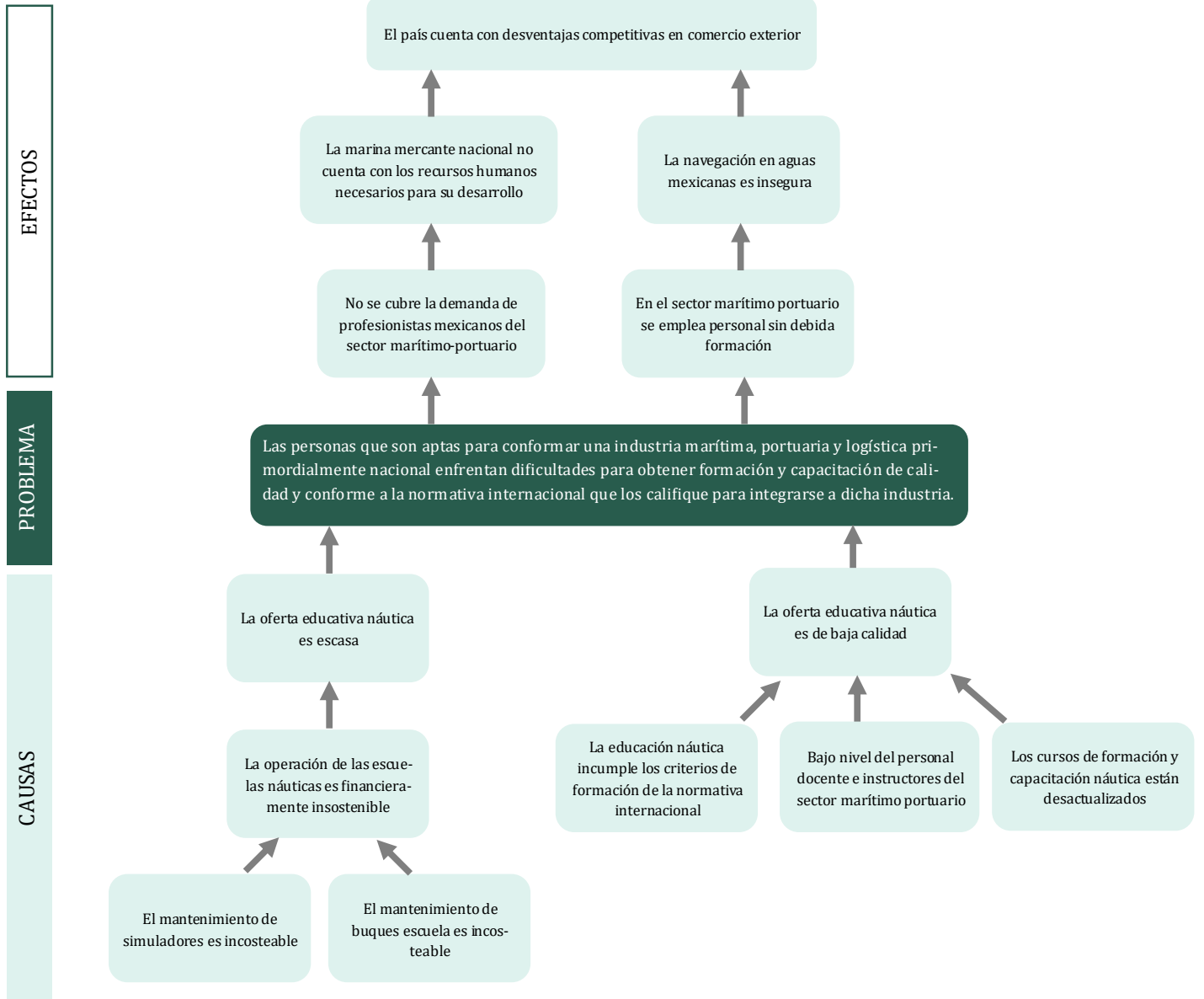
Anexo 2. Árbol del problema

Pregunta relacionada: [pregunta 5.](#)

Árbol del problema vigente



Propuesta de árbol del problema

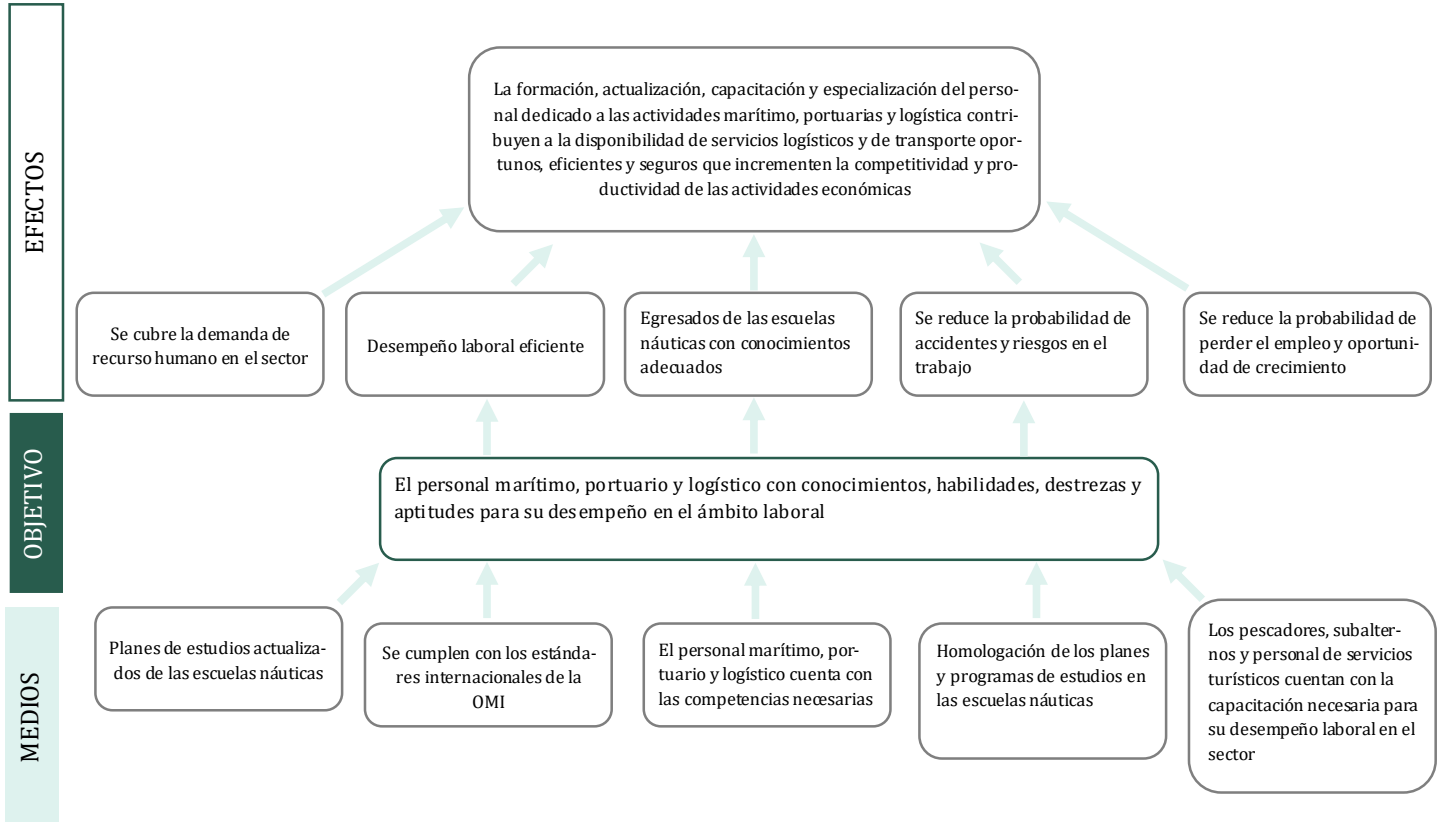




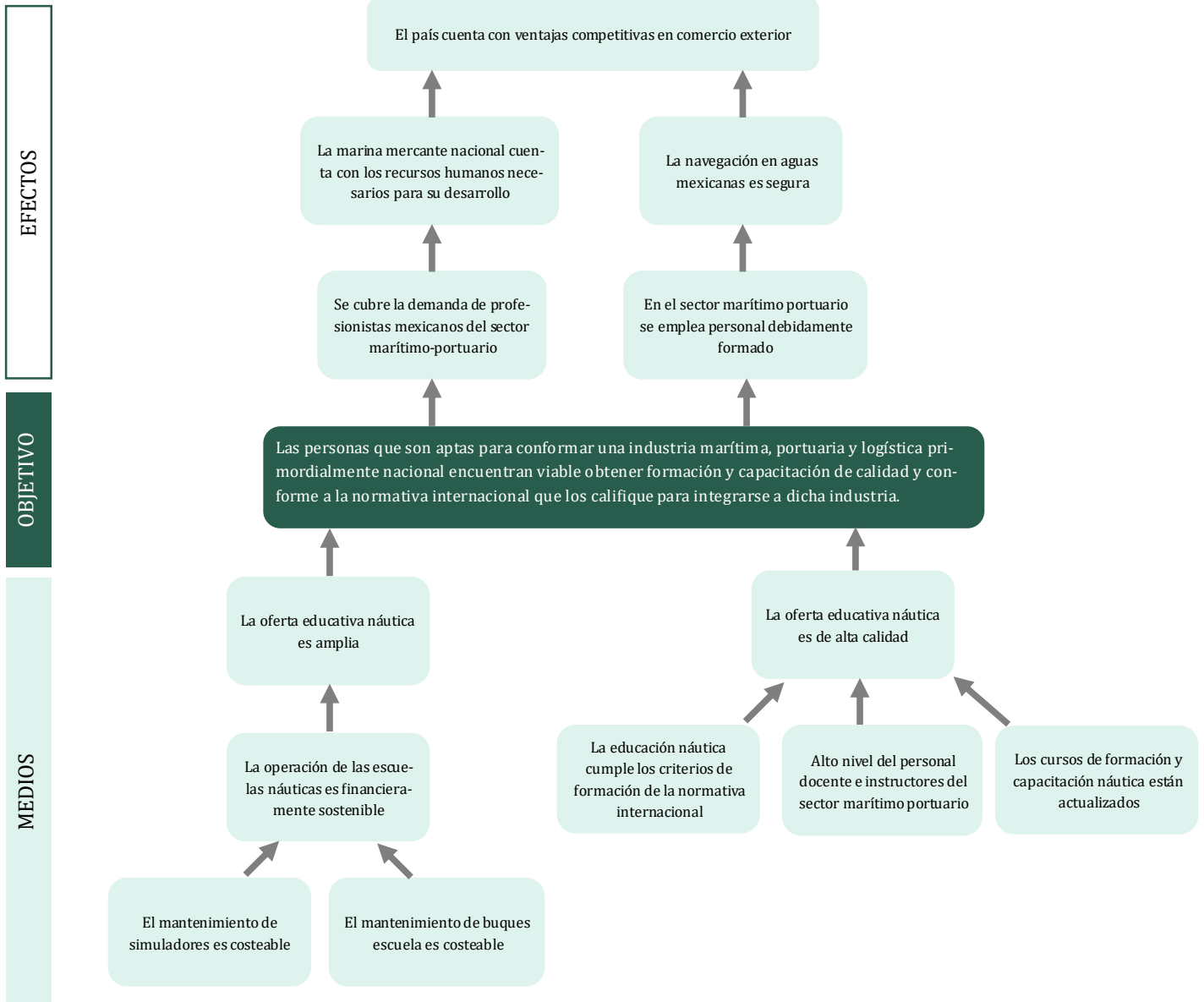
Anexo 3. Árbol de objetivos

Pregunta relacionada: [pregunta 7.](#)

Árbol de objetivos vigente



Propuesta de árbol de objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura

 Pregunta relacionada: [pregunta 11](#).

Clave y nombre del Pp:	E001 - Formación del Personal de la Marina Mercante				
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2022		
La estrategia de cobertura de este anexo se elabora a partir de las poblaciones propuestas en la respuesta a la pregunta 8.					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	Las personas que son aptas para conformar la industria marítima, portuaria y logística mexicana.				
Objetivo (PO)	Las personas que son aptas para conformar la industria marítima, portuaria y logística mexicana y que se programen para ser formadas, capacitadas o recibir actualización en el en el Sistema Nacional de Educación Náutica.				
Atendida (PA)	Las personas que reciben enseñanza en los cursos ofrecidos por el Sistema Nacional de Educación Náutica.				
Proyección de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2024	2025	2026
Potencial (P)	Personas	87,691,694	88,584,614	89,397,523	90,069,846
Objetivo (O)		11,337	11,608	11,922	12,248
Atendida (A)		10,770	11,028	11,326	11,636
(A/O) x 100	%	95%	95%	95%	95%
Notas					
<ul style="list-style-type: none"> - La población potencial se estima como la población de entre 15 y 64 años conforme a las proyecciones del Consejo Nacional de Población. - La población objetivo se retoma de las proyecciones establecidas en el PI. 					

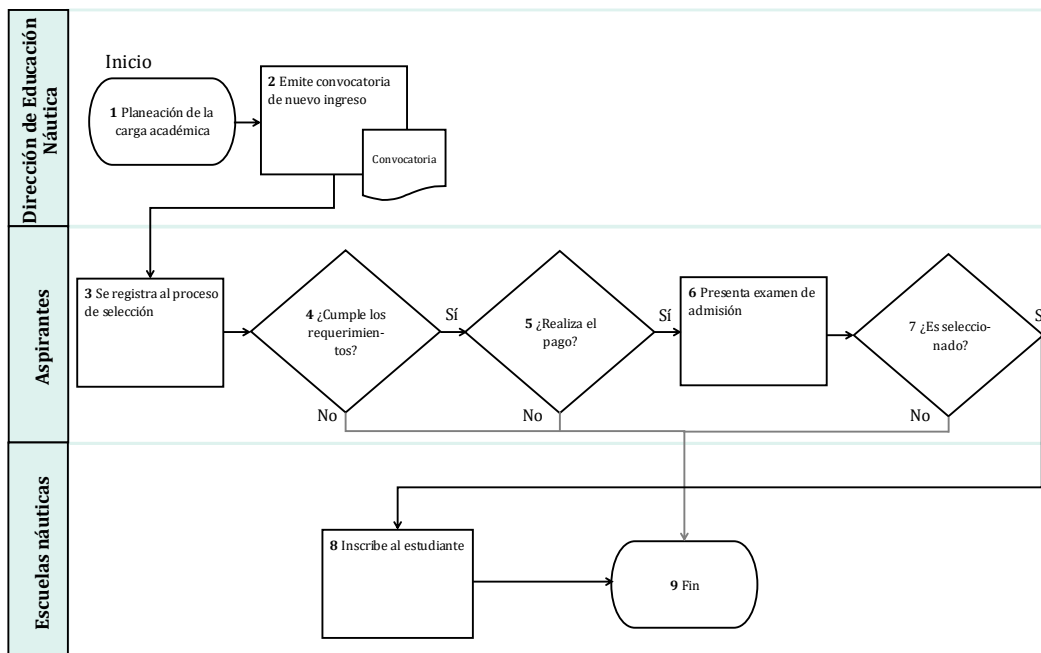
Análisis de la estrategia de cobertura						
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	x	Si		No	Parcial	El Pp cuenta con una metodología para calcular la proyección de cobertura.
Consistencia con el diseño del programa	x	Si		No	Parcial	La cobertura se establece conforme a las personas que recibirán los servicios educativos.
El presupuesto requerido		Si	x	No	Parcial	No se estima el presupuesto requerido para cumplir con las proyecciones de cobertura.
Metas a corto plazo factibles	x	Si		No	Parcial	Las proyecciones se llevan a cabo con base en el crecimiento de los servicios.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	x	Si		No	Parcial	En la MIR se indican supuestos que deben cumplirse para que no se comprometa el cumplimiento de las metas.
Indicadores claros	x	Si		No	Parcial	Las estimaciones de las personas que recibirán los servicios educativos es clara.



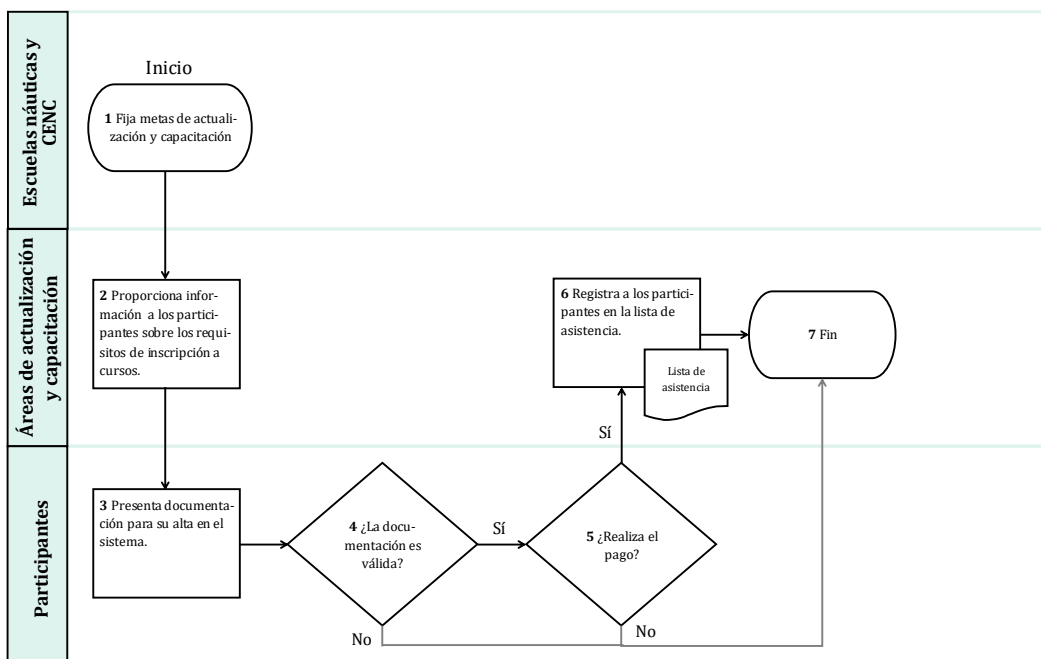
Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Pregunta relacionada: [pregunta 14.](#)

Mecanismo de solicitud para cursos de formación



Mecanismo de solicitud para cursos de actualización y capacitación



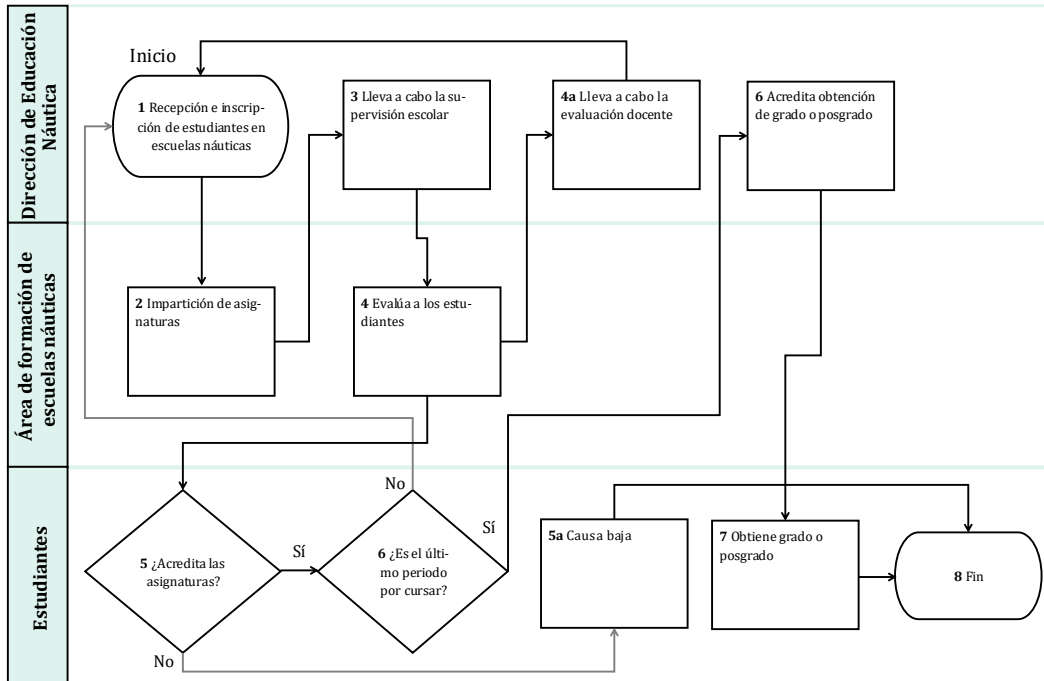
No se identifican áreas de mejora en el procedimiento de mecanismo de solicitud. Estos diagramas se elaboran con base en los diagramas de flujo del “Plan de calidad de enseñanza” y “Plan de calidad de actualización y capacitación” de la UMPM.



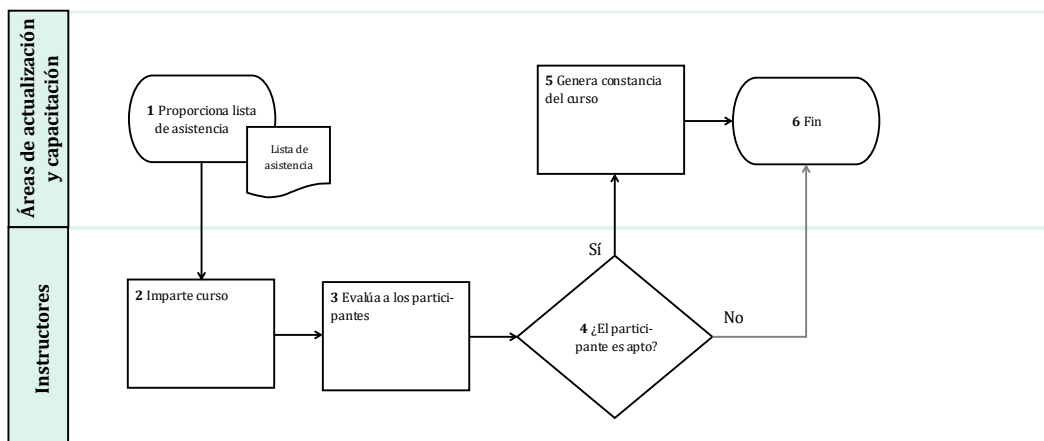
Anexo 6. Mecanismo de entrega

Pregunta relacionada: [pregunta 15.](#)

Mecanismo de entrega para cursos de formación



Mecanismo de entrega para cursos de actualización y capacitación



No se identifican áreas de mejora en el procedimiento de mecanismo de entrega. Estos diagramas se elaboran con base en los diagramas de flujo del “Plan de calidad de enseñanza” y “Plan de calidad de actualización y capacitación” de la UMPM.



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Pregunta relacionada: [pregunta 17.](#)

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento
Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA)

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <i>Indique el periodo de actualización establecido:</i>
<i>La información se actualiza de forma semestral</i> | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA)
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
 - Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 - Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:*

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Con base en la información proporcionada por la UMPM no se emiten comentarios adicionales sobre la actualización de la población atendida.




Anexo 8. Presupuesto													
Pregunta relacionada: pregunta 20.													
Recursos presupuestarios													
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes												
1000 Servicios personales	76,722,158												
2000 Materiales y suministros	7,041,817												
3000 Servicios generales	169,195,561												
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas													
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles													
6000 Inversión pública													
7000 Inversiones financieras y otras provisiones													
8000 Participaciones y aportaciones													
9000 Deuda pública													
TOTAL	252,959,536												
Fuente u origen de los recursos													
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto												
Recursos Fiscales	30.3												
Recursos propios	69.7												
TOTAL	100												
Estimación presupuestaria													
Millones de pesos corrientes													
<table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Millones de pesos corrientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>253</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>255.4</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>257.9</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>260.4</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>263</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Millones de pesos corrientes	2022	253	2023	255.4	2024	257.9	2025	260.4	2026	263
Año	Millones de pesos corrientes												
2022	253												
2023	255.4												
2024	257.9												
2025	260.4												
2026	263												



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Pregunta relacionada: pregunta 23 .				
Clave y nombre del Pp:	E001 - Formación del Personal de la Marina Mercante			
Objetivo central del Pp evaluado:	Los egresados de las Escuelas Naticas encuentran un empleo, o mantienen su empleo en el sector Marítimo Portuario o se incorporan como Oficiales de la Marina Mercante Nacional.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategias prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	4.- Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional	4.6 y 4.7	Mediante la formación de personal calificado para integrarse a la marina mercante el Pp contribuye al desarrollo y modernización de la misma.	La alineación a ese objetivo prioritario y a las estrategias señaladas es la adecuada ya que los servicios brindados a través del Pp tienen una aportación directa hacia los mismos.
b) Alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024	Atender las necesidades educativas marítimo-portuarias para contribuir a la consolidación de la Marina Mercante como detonador de desarrollo en las regiones costeras del país	N/A	Mediante la formación de personal calificado para integrarse a la marina mercante el Pp contribuye a la consolidación de la misma.	La alineación al objetivo prioritario del PI es adecuada pues el Pp es el principal instrumento programático para el cumplimiento del PI.
No se identifican áreas de mejora en cuanto a la alineación con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.				



Anexo 10. Alineación a los ODS			
Pregunta relacionada: pregunta 24.			
Nombre del Pp:	Formación del Personal de la Marina Mercante	Modalidad y clave:	E001
Objetivo central del Pp evaluado:	Los egresados de las Escuelas Naticas encuentran un empleo, o mantienen su empleo en el sector Marítimo Portuario o se incorporan como Oficiales de la Marina Mercante Nacional.		
Vinculación establecida por el Pp			
			
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3 Para 2030, garantizar el acceso equitativo de todas las mujeres y hombres a una educación técnica, profesional y terciaria asequible y de calidad, incluida la universidad.	Directa	La formación profesional y capacitación de la marina mercante contribuye a la educación técnica, profesional y terciaria.
La vinculación establecida se considera adecuada por lo que no se propone una vinculación a otros ODS o metas.			
Consideraciones: >> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD. >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ >> Vinculación Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s). Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.			



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Pregunta relacionada: pregunta 25.			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Formación del Personal de la Marina Mercante	Modalidad y clave:	E001
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Marina	Ramo:	13
Unidad Responsable:	Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Clave:	J4V
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2022
Información del Pp analizado			
Nombre del Pp	Sistema Educativo naval y programa de becas		
Modalidad y clave	A006		
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Marina		
Ramo	13 - Marina		
Problema público que busca resolver	Sistema educativo naval y programa de becas rezagado.		
Objetivo central	La población matriculada en planteles educativos navales egresa con conocimientos de calidad para cumplir con sus funciones como elemento de la MARINA.		
Población objetivo	Alumnos inscritos en establecimientos educativos navales e hijos en edad escolar del personal naval.		
Cobertura geográfica	Nacional		
Bien y/o servicio otorgado	Servicios educativos para personal de la Armada de México o sus beneficiarios.		
Relación identificada	Similitud		
Argumentación	Dentro de la formación del sistema educativo naval se contempla la formación de personal calificado para trabajar en las secciones de puente, máquinas o radiocomunicaciones de buques. Sin embargo esta formación se orienta a la operación de la marina de guerra mientras que el Pp E001 a la de la marina mercante.		
Recomendación	Derivado del análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades no se emiten recomendaciones al Pp.		



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Preguntas relacionadas: [pregunta 6](#), [pregunta 26](#), [pregunta 27](#), [pregunta 28](#), [pregunta 29](#).

Análisis

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño				
Criterio	El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	La cobertura de la población	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp
Respuesta	No	No	Sí	Sí
Nombre del indicador			1.-Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación. 2.-Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida. 3.-Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección. 4.-Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados. 5.-Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos. 6.-Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)	1.-Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio. 2.-Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.
Definición			1.-Con este indicador se verifica el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios profesionales, con base en el número de estudiantes que ingresan en cada generación. 2.-Mide el porcentaje de profesionistas especializados en relación al los profesionistas especializados del año anterior. 3.-Con este indicador se mide el porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en un año con respecto al año anterior. 4.-Con este indicador se mide la tasa de variación de oficiales con conocimientos actualizados en un año con respecto al año anterior. 5.-Con este indicador se mide el porcentaje de estudiantes que se encuentran en el servicio de formación considerando este concepto como los servicios de las licenciaturas Piloto Naval y Maquinista Naval que se ofrecen en los tres Planteles Náuticos. 6.-Con este indicador se verifica el porcentaje de profesionistas que concluyen sus estudios en especialización, con base en el número de profesionistas que ingresan en cada generación.	1.-Mide el cumplimiento en la impartición de planes y programas de estudio de las licenciaturas. 2.-Realizar los trabajos de mantenimiento en los periodos programados y de acuerdo con las prioridades definidas.

(Continúa la tabla en la siguiente página)

(Continuación de la tabla desde la página anterior)

Criterio	El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	La cobertura de la población	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp
Método de cálculo			1.- ((Número de egresados de cada generación) / (Número de alumnos admitidos de esa generación)) X 100. 2.-Número de profesionistas especializados / número de profesionistas especializados el año inmediato anterior X 100. 3.-((Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año t) / (Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año t-1)) X 100 4.-((Oficiales con conocimientos actualizados en el año t) / (Oficiales con conocimientos actualizados en el año t--1)) X 100. 5.-Número de alumnos en formación / número de alumnos programados en formación x 100 6.-((Número de egresados de cada generación) / (Número de profesionistas admitidos de esa generación)) X 100.	1.-Avance de actividades / avance de actividades programadas *100 2.-Trabajos realizados dentro de los periodos establecidos / Trabajos programados X 100.
Unidad de medida			Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de medición			1.-Semestral 2.-Semestral 3.-Trimestral 4.-Trimestral 5.-Semestral 6.-Semestral	Trimestral
Comportamiento del indicador			Ascendente	Ascendente
Propuesta de mejora del indicador	Se propone una nueva MIR.			



Características de los indicadores								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
Fin	Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior	Sí	No	Sí	Sí	No	No existe un vínculo directo entre el efecto del Pp y la medición de este indicador.	Se propone una nueva MIR.
Propósito	Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	El indicador refleja el resultado del Pp pero puede resultar redundante respecto de la información proveída por los indicadores de nivel componente.	
Componente	Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Son indicadores válidos de la eficacia de los servicios educativos.	
	Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es un indicador válido de la calidad de los servicios educativos.	
	Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es un indicador válido de la eficacia de los servicios educativos.	
	Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Aunque refleja los servicios proporcionados por el programa, aporta poca información adicional respecto del resto de los indicadores.	
Actividad	Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Es un indicador válido de la eficiencia de los servicios educativos.	
	Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Son indicadores aceptables de la gestión de las actividades necesarias para la prestación de los servicios educativos.	
	Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		

Características de las metas									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior	0	El indicador se calcula como la media del costo del uso de infraestructura de los cuatro principales puertos del país que movilizan contenedores, medida en términos reales. Costo medido en dólares de Estados Unidos para contenedores o cajas de 40 o de 20 pies. Incluye las tarifas que cobran las Administraciones Portuarias Integrales. (Las tarifas son: Puerto fijo; Puerto Variable; Atraque y Muellaje). Estas tarifas incluyen costos para el buque y para la carga. Sumatoria $(i=1 \text{ a } n) C_i/Q_i$ Donde: C_i = costo de infraestructura portuaria en el puerto. Q_i = movimiento de cajas operadas en el puerto. n = número de puertos de la muestra. Este indicador no incluye los costos generados por las tarifas o cobros de los agentes privados que prestan servicios portuarios al buque y a la carga, tales como servicio de remolque, pilotaje, maniobras de carga contenerizada, entre otras. Tampoco incluye las tarifas o cobros de agentes aduanales, ni los cobros de autoridades concurrentes en los puertos.	Porcentaje	Sí	No	No	No se observa que un valor nulo como meta lleve a la mejora del desempeño	No se proponen mejoras a las metas. Se propone una nueva MIR.
Propósito	Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización.	113.3	$((\text{Número de egresados de cada generación}) / (\text{Número de alumnos admitidos de esa generación})) \times 100$.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Las metas cumplen con las características establecidas.	
Componente	Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación.	69.1	$((\text{Número de egresados de cada generación}) / (\text{Número de alumnos admitidos de esa generación})) \times 100$.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.	65.63	Número de profesionistas especializados / número de profesionistas especializados el año inmediato anterior $\times 100$.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección.	125.69	$((\text{Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año } t) / (\text{Pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección en el año } t-1)) \times 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		

(Continúa la tabla en la siguiente página)

(Continuación de la tabla desde la página anterior)

Componente	Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica	82.37	(número de personas satisfechas con los servicios educativos recibidos/número de personas encuestadas)	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Las metas cumplen con las características establecidas.	No se proponen mejoras a las metas. Se propone una nueva MIR.
	Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados	100	((Oficiales con conocimientos actualizados en el año t) / (Oficiales con conocimientos actualizados en el año t--1)) X 100.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos.	100	Núm0065ro de alumnos en formación / número de alumnos programados en formación x 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
	Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)	68.42	((Número de egresados de cada generación) / (Número de profesionistas admitidos de esa generación)) X 100.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
Actividad	Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.	100	Avance de actividades / avance de actividades programadas *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.	100	Trabajos realizados dentro de los periodos establecidos / Trabajos programados X 100.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		



Características de los medios de verificación						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
Fin	Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior	N/D	N/D	N/D	N/D	Se propone cambiar el indicador de nivel fin
Propósito	Porcentaje del personal de la marina mercante atendido en los servicios de: formación, capacitación, actualización y especialización.	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
Componente	Índice de eficiencia terminal de alumnos en formación.	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Porcentaje de profesionistas en las Escuelas Náuticas con especialización recibida.	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Porcentaje de pescadores ribereños y personal subalterno de la marina mercante nacional que cuenta con conocimientos de seguridad, supervivencia, primeros auxilios y protección.	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Porcentaje de satisfacción de los servicios educativos del Sistema de Educación Náutica	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Porcentaje de oficiales de la marina mercante que cuentan con conocimientos actualizados	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Porcentaje alumnos en Formación en los tres Planteles Náuticos.	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A
	Índice de eficiencia terminal de profesionistas en especialización (maestría)	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa	Dirección de Educación Náutica	Sí	Dirección de Educación Náutica	N/A

(Continúa la tabla en la siguiente página)

(Continuación de la tabla desde la página anterior)

Actividad	Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.	Reporte mensual del Formato MEX-FOR-F-57 Diseño Instruccional del documento Planeación didáctica.	Direcciones de escuelas náuticas	Sí	Direcciones de escuelas náuticas	N/A
	Porcentaje de avance de los trabajos de mantenimiento programados.	Programa Anual de Obra Pública y Mantenimiento	N/D	Sí	N/D	Indicar el área generadora y su ubicación

Propuesta de MIR

Detalle de la Matriz								
Ramo:			13 - Marina					
Unidad Responsable:			IMV - Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México					
Clave y Modalidad del Pp:			E - Prestación de Servicios Públicos					
Denominación del Pp:			E-001 - Formación del personal de la Marina Mercante					
Finalidad:			3 - Desarrollo Económico					
Función:			5 - Transporte					
Subfunción:			2 - Transporte por Agua y Puertos					
Actividad Institucional:			10 - Puertos eficientes y competitivos					
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la Formación, Actualización y Capacitación permanentemente del personal dedicado a las actividades marítimo portuarias y fomentar el desarrollo de la Marina Mercante.			1			El país cuenta con condiciones favorables para la inversión.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Crecimiento del valor de las exportaciones por vía marítima.	Es la variación porcentual del valor de las exportaciones llevadas a cabo por vía marítima respecto del periodo anterior.	$\frac{[(V t2 - V t1) / V t1] \times 100}{}$ Donde: V = Valor de las exportaciones por vía marítima t1 = tiempo 1 t2 = tiempo 2	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	INEGI. Exportaciones e importaciones de mercancías según modo de transporte. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=836
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las personas que son aptas para conformar una industria marítima, portuaria y logística primordialmente encuentran viable obtener formación y capacitación de calidad y conforme a la normativa internacional que los califique para integrarse a dicha industria.			2			Los sueldos y salarios de la industria marítima, portuaria y logística son competitivos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Títulos y certificaciones del personal de la marina mercante vigentes.	Es el total de títulos y certificaciones del personal de marina mercante vigentes en el periodo.	Suma de títulos y certificaciones del personal de la marina mercante.	Absoluto	Documento	Estratégico	Eficacia	Semestral	Registros de la Dirección General de Marina Mercante.
Libretas de mar vigentes	Es el total de libretas de mar vigentes en el periodo.	Suma de libretas de mar vigentes.	Absoluto	Libreta de mar	Estratégico	Eficacia	Semestral	Registros de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos.
Objetivo			Orden			Supuestos		
La oferta educativa náutica es amplia			3			Las personas que son aptas para conformar una industria marítima, portuaria y logística primordialmente nacional tienen interés en formarse para trabajar en dicha industria.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de alumnos en cursos de licenciatura y posgrado respecto de los programados.	Es el porcentaje de alumnos de nivel licenciatura y posgrado que se encuentran cursando en el periodo respecto de los alumnos programados.	Número de alumnos programados en el periodo / Número de alumnos que se encuentran cursando en el periodo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa. Dirección de Educación Náutica.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de participantes en cursos de actualización respecto de los programados.	Es el porcentaje de oficiales o capitanes que participan en cursos de actualización en el periodo respecto de los capitanes.	Número de participantes en cursos de actualización programados en el periodo / Número de participantes que se encuentran cursando en el periodo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa. Dirección de Educación Náutica.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de participantes en cursos de capacitación respecto de los programados.	Es el porcentaje de personas que participan en cursos de capacitación en el periodo respecto de las programadas.	Número de participantes en cursos de capacitación programados en el periodo / Número de participantes que se encuentran cursando en el periodo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa. Dirección de Educación Náutica.

(Continúa la tabla en la siguiente página)



(Continuación de la tabla desde la página anterior)

Objetivo			Orden			Supuestos		
La oferta educativa náutica es de alta calidad			4			Personal del sector marítimo-portuario tiene interés en la docencia o instrucción náutica.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de eficiencia terminal de alumnos de licenciatura.	Con este indicador se verifica el porcentaje de estudiantes que concluyen sus estudios profesionales, con base en el número de estudiantes que ingresan en cada generación.	(Número de egresados de cada generación de licenciatura) / Número de alumnos admitidos de esa generación) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros del Comité de Control y Desempeño Institucional
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice de eficiencia terminal de profesionistas en posgrado.	Con este indicador se verifica el porcentaje de profesionistas que concluyen sus estudios de posgrado, con base en el número de profesionistas que ingresan en cada generación.	(Número de egresados de cada generación de posgrado/Número de alumnos admitidos de esa generación) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa. Dirección de Educación Náutica.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Valoración promedio de los docentes de nivel profesional	Es la valoración promedio de los docentes de nivel profesional (licenciatura y posgrados).	Suma de la valoración de todos los docentes de nivel profesional/número de docentes de nivel profesional	Relativo	Puntos	Estratégico	Calidad	Semestral	Registros del Comité de Control y Desempeño Institucional
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Calificación promedio de los instructores de cursos de capacitación.	Es el promedio de la calificación de las evaluaciones a los instructores de cursos de capacitación.	Suma de calificaciones de instructores de capacitación en el periodo/Número de instructores de capacitación en el periodo	Relativo	Puntos	Estratégico	Calidad	Semestral	Registros del Comité de Control y Desempeño Institucional
Objetivo			Orden			Supuestos		
Sostenimiento financiero de los planteles de educación náutica			31			La UMPM genera ingresos suficientes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Recursos disponibles para los Planteles del Sistema de Educación Náutica.	Es la cantidad de recursos que están disponibles para el sostenimiento de los planteles educativos del Sistema de Educación Náutica.	Suma de los recursos propios de la UMPM que se encuentran disponibles para el sostenimiento de los planteles educativos del Sistema de Educación Náutica.	Absoluto	Pesos	Gestión	Economía	Trimestral	Registros de la Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo			Orden			Supuestos		
Avance programático en la impartición de planes y programas de estudio			41			Se cuenta con instalaciones adecuadas para la impartición de planes y programas de estudio.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance programático en la impartición de planes y programas de estudio.	Mide el cumplimiento en la impartición de planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados.	(Avance de actividades / avance de actividades programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Reporte del formato FID-FOR-F-51 Avance programático, Área responsable Direcciones de las Escuelas Náuticas

**Anexo 13. Recopilación de las recomendaciones de la evaluación**

No.	Recomendación	Ubicación
1	Actualizar el diagnóstico e integrar los apartados faltantes de los aspectos a consideración solicitados por la SHCP y Coneval que incluyen los relativos al análisis de alternativas, diseño del programa y análisis de similitudes y complementariedades.	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 1, p.18
2	Reformular el problema público que atiende el programa tomando en consideración la problemática, intereses nacionales y proyecciones descritos en el diagnóstico.	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 2, p.19
3	Reestructurar el análisis de las causas del problema de manera que se integre de forma coherente con los problemas que se describan en el diagnóstico así como modificar los árboles del problema y de objetivos conforme a esta reestructura.	Sección III. Problema o necesidad pública, pregunta 6, p.23
4	Redefinir a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en consonancia con los objetivos del Pp y los servicios que proporciona, así como presentar una estimación de la población potencial con base en las estadísticas disponibles.	Sección IV. Diseño de la propuesta de atención, pregunta 8, p.27
5	<p>Integrar en los próximos Programas Institucionales o en un documento específico de estrategia de cobertura los elementos que se describen a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – La tendencia en la variación de la población objetivo y atendida. – La estimación de la población que se atenderá en al menos los próximos tres años. – La estimación del presupuesto necesario para brindar los servicios a la población atendida en al menos los próximos tres años. – Una descripción de la metodología empleada en las estimaciones antes señaladas. 	Sección V. Diseño operativo, pregunta 11, p.31
6	Evaluar la posibilidad de digitalizar los trámites para los servicios proporcionados por la UMPM a los que todavía no se pueda acceder por medio de un sistema electrónico o, en su caso, proporcionar para su descarga e impresión las versiones digitales de los formularios que han de ser llenados por los solicitantes.	Sección V. Diseño operativo, pregunta 14, p. 34
7	Evaluar la implementación de un mecanismo de participación ciudadana y la publicación de los reportes derivados de éste.	Sección V. Diseño operativo, pregunta 19, p. 39

(Continúa la tabla en la siguiente página)

(Continuación de la tabla desde la página anterior)

8	Publicar la información relativa a la operación del programa que incluye la financiera, contable, de avance de indicadores así como manuales, reglamentos y documentos normativos, en formatos abiertos.	Sección V. Diseño operativo, pregunta 19, p. 39
9	Evaluar la creación de un programa presupuestario que agrupe las actividades que no sean de formación y capacitación.	Sección VI. Consistencia programática y normativa, pregunta 22, p. 42
10	Reformular la MIR con base en las observaciones presentadas en la sección IX y en el Anexo 12.	Sección IX. Instrumento de seguimiento del desempeño, pregunta 26, p.47



Anexo 14. Recursos empleados en la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Consejo Nacional de Armonización Contable. 2013. “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”.
- “Contrato de Fideicomiso para la restructuración y funcionamiento de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver.” 1972.
- “Convenio modificadorio del contrato de Fideicomiso para la restructuración y funcionamiento de las escuelas náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver.” 1984.
- “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”. 2020.
- Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA). 2018a. “Plan de calidad actualización y capacitación”.
- . 2018b. “Plan de calidad de enseñanza”.
- . 2020. “Programa Institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional 2020-2024”.
- . 2021. “Manual de Gestión de la Calidad. FIG-GC-MC-01”.
- . s.f. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.
- “Ley Federal de las Entidades Paraestatales”. 1986.
- Organización Marítima Internacional. 1995. “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros”. Organización Marítima Internacional.
- . 2018. “Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar”. Organización Marítima Internacional.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 2020. “Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024”.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2019. “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2007. “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”.
- “Segundo convenio modificadorio al contrato de fideicomiso público, considerado entidad paraestatal, denominado: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional”. 2022.

Informes

- Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA). 2018. “Diagnóstico del Programa presupuestario E007 Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante”.
- Organización Marítima Internacional. 2019. “Parties to the International Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers (STCW), 1978, as amended, confirmed by the Maritime Safety Committee to have communicated information which demonstrates that full and complete effect is given to the relevant provisions of the Convention”. <https://www.liscr.com/sites/default/files/MSC.1-Circ.1163-Rev.12.pdf>.
- . s.f. “Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional”. <https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/Convention-on-the-International-Maritime-Organization.aspx>.
- . s.f. “Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Convenio SOLAS)”. [https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-\(SOLAS\)%2C-1974.aspx](https://www.imo.org/es/About/Conventions/Pages/International-Convention-for-the-Safety-of-Life-at-Sea-(SOLAS)%2C-1974.aspx).
- The MarTID Working Group. 2019. “Maritime Training Insights Database (MarTID) 2019 Training Practices Report”. MarTID.
- . 2021. “Maritime Training Insights Database (MarTID) 2021 Training Practices Report”. MarTID.

Documentos de trabajo e investigación

- Phillips, Catherine, y Jaideep Sirkar. 2012. “The International Conference on Safety of Life at Sea, 1914. The history and the ongoing mission.” *Coast Guard Journal of Safety & Security at Sea: Proceedings of the Marine Safety & Security Council* 69 (2): 27–28.

Páginas web

Universidad Marítima y Portuaria de México <http://fidena.gob.mx/>

Estadísticas y registros administrativos

- Organización Marítima Internacional. s.f. “Status of Conventions- Ratification by State”. <https://www.imo.org/en/About/Conventions/Pages/StatusOfConventions.aspx>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2022. “Presupuesto de Egresos de la Federación”. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. s.f. “Proyecciones de población por grupo de edad y sexo, 2015 - 2050 (Número de habitantes)”. http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_DEMOGRAF01_09&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=*.

Créditos de las imágenes

Imagen de portada

Fotograma del video *FIDENA sus elementos, tradición, formación e historia*. Derechos reservados FIDENA 2021. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CBAOADnjslc&t>

Imagen 1

Kommandobrücke auf Feederschiff ALEXANDER B por usuario Eduard47 bajo licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International. Disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Kommandobr%C3%BCcke_auf_Feederschiff_ALEXANDER_B.jpg

Engine room, ferry Bastø IV 03 por Ulf Larsen bajo licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International. Disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Engine_room,_ferry_Bast%C3%B8_IV_03.JPG

Equipos de Radiocomunicaciones Marítimas por usuario Petrusexto bajo licencia Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International. Disponible en https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Equipos_de_Radiocomunicaciones_Mar%C3%ADtimas.jpg



Anexo 15. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-E001.- Formación del Personal de la Marina Mercante
Nombre y clave del programa evaluado	E001 - Formación del Personal de la Marina Mercante
Ramo	13 -Marina
Unidad Responsable	J4V Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
PAE de origen	2022
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	En materia de diseño
Nombre de la instancia evaluadora y coordinador de la evaluación	Humberto Javier Rodríguez Márquez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General Adjunta de Organización, Programación y Presupuesto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 255,524.34
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales